

**FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSION MUNICIPAL (BPIM) DE BELÉN – NARIÑO.**

FABIO ANDRES URBANO MARTINEZ

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
SAN JUAN DE PASTO
2017**

**FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSION MUNICIPAL (BPIM) DE BELÉN – NARIÑO.**

FABIO ANDRES URBANO MARTINEZ

**Informe final de pasantía presentado como requisito para optar el título de
Economista**

**ASESOR MUNICIPIO DE BELEN
Ing. JOSE LUIS SOLARTE**

**ASESOR UNIVERSIDAD DE NARIÑO
MARIO HIDALGO VILLOTA
Docente Tiempo Completo
Programa de Economía**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
SAN JUAN DE PASTO
2017**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones presentadas en el trabajo de grado son responsabilidad exclusiva de su autor.

Artículo 1° del acuerdo N. 324 de octubre 11 de 1966 emanado por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación

Firma del presidente del Jurado.

Firma del jurado

Firma del jurado.

San Juan de Pasto, noviembre de 2017.

AGRADECIMIENTOS

Es importante agradecer a la Alcaldía Municipal de Belén, al alcalde HELDER ANACONA quienes facilitaron el espacio y apoyo para realizar la pasantía, a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, a la Facultad de ciencias Económicas Administrativas y Contables, al Programa de Economía por brindar el apoyo necesario, a mi asesor académico MARIO HIDALGO por sus apreciaciones, a los jurados XIMENA ORTEGA y ARMANDO PATIÑO, quienes evaluaron este trabajo, y, finalmente a LARSEN VASQUEZ, compañero y amigo por sus recomendaciones y apreciaciones.

Muchas gracias.

DEDICATORIA

A mi madre GLADYS MARTINEZ LASSO, a mi padre MILVIO URBANO POPAYAN, a mi hermana VIVIANA URBANO MARTINEZ, a mi hijo JUAN SEBASTIAN URBANO ZAMBRANO; quienes han sido el motor que han guiado mi camino.

RESUMEN

El fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de Belén planteó desarrollar acciones con el fin de cumplir con los estándares de calidad y eficiencia exigidos por el departamento Nacional de Planeación DNP y cumplir con la normativa existente, esto fue posible gracias al accionar directo del pasante que permitió alcanzar objetivos específicos que minimizaron las falencias que existían tanto dentro del Banco, como también dentro de la Alcaldía Municipal que afectaban el buen funcionamiento de ambos.

Para ello se realizó un diagnóstico de la situación temporal del Banco y las posibles soluciones a las fallas, como también a robustecer las fortalezas, paso seguido, se actualizó el Manual de Procedimientos del cual depende el funcionamiento del Banco, además se puso en marcha un Plan de Acción que direccionó el fortalecimiento del Banco, también se buscó empoderar a los funcionarios de la alcaldía mediante capacitaciones y acompañamiento constante en la formulación de proyectos, con el fin de generar sinergias que conllevaron a mejorar la efectividad, eficacia y la eficiencia del Banco, ya que esto en últimas conlleva a cumplir con la misión, la visión y los objetivos de la alcaldía Municipal de Belén.

ABSTRACT

The strengthening of the Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de Belén proposed to develop actions in order to comply with the standards of quality and efficiency required by the Departamento Nacional de Planeación DNP and comply with existing regulations, this was possible thanks to the direct action of the intern that allowed achieving specific objectives that minimized the shortcomings that existed both within the Banco, as well as within the Alcaldía Municipal that affected the good functioning of both.

To this end, a diagnosis was made of the Bank's temporary situation and possible solutions to failures, as well as to strengthen the strengths, step followed, the Manual of Procedures was updated on which the operation of the Bank depends, In addition, an Plan de Acción was launched to direct the strengthening of the Bank, as well as to empower municipal officials through training and constant support in the formulation of projects, in order to generate synergies that led to improving the effectiveness, efficiency and effectiveness of the Bank, since this ultimately leads to fulfill the mission, vision and objectives of the Alcaldía Municipal de Belén.

CONTENIDO

INTRODUCCION	18
1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACION	19
1.1. TEMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL.....	19
1.2. TITULO: “FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE BELÉN – NARIÑO”.....	19
1.3. CONTEXTUALIZACION	19
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	20
1.5. OBJETIVOS.....	21
1.5.1. OBJETIVO GENERAL	21
1.5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	21
2. MARCO REFERENCIAL	22
2.1. MARCO TEORICO	22
2.2. MARCO CONTEXTUAL	30
2.2.1. Generalidades del Municipio de Belén (N.)	30
2.2.2. Reseña Histórica	30
2.2.3. Economía	32
2.2.4. Vías de Comunicación Terrestres	32
2.3. MARCO LEGAL.....	33
2.4. MARCO CONCEPTUAL.....	38
3. METODOLOGIA.....	43
3.1. TIPO DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN	43
3.2. DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS Y METODOS	43
3.2.1. FUENTES DE INFORMACIÓN	43
3.3. TECNICAS DE ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	44
3.3.1. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	44
3.3.2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	44
4. DEMOSTRACIÓN DE OBJETIVOS	45
4.1. DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM) DE BELÉN NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y EFICIENCIA EXIGIDOS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP.....	45

4.1.1. ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS: GUÍAS Y MANUALES; DISEÑADAS PARA EL BPIM QUE SIRVAN COMO SUSTENTO AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BELÉN NARIÑO.....	45
4.1.2. DIAGNÓSTICO DE LO QUE REQUIERE EL BPIM DE BELÉN (N.) A PARTIR DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS EXISTENTES.	53
4.1.3. GENERACION DEL PLAN DE ACCIÓN PARA DIRECCIONAR EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BELÉN NARIÑO.....	60
4.1.4. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA) Y METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO EN LA FORMULACIÓN, REGISTRO, EVALUACIÓN Y RADICACIÓN DE UN PROYECTO (ESTRATÉGICO) DE INVERSIONES PÚBLICAS ACORDE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BELÉN (N.) 2016 – 2019.	66
4.1.5. ASESORAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELÉN EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM) CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) DE BELÉN 2016-2019 COMO ESTRATEGIA DE MEJOR ASIGNACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA LOCAL.....	91
4.1.6. APOYO A LAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELÉN NARIÑO, EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA).....	97
CONCLUSIONES	107
RECOMENDACIONES	109
BIBLIOGRAFIA.....	110
NETGRAFIA	111
ANEXOS.....	113

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 FUNCIONES DELEGADAS A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL COMO ADMINISTRADORA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE BELEN (N.)	47
TABLA 2 FORMATO MATRIZ DE MARCO LOGICO	52
TABLA 3 MATRIZ DOFA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE BELEN - NARIÑO	56
TABLA 4 PLAN DE ACCION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BELEN NARIÑO	60
TABLA 5 RELACIÓN OBJETIVOS - PRODUCTOS – ACTIVIDADES	70
TABLA 6 RELACIÓN DE ACTIVIDADES	70
TABLA 7 FICHA DE ESTADISTICAS BASICAS (EBI). METODOLOGÍA GENERAL DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO ESTRATEGICO BAJO LA APLICACION DE LA HERRAMIENTA INFORMATICA METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA (MGA)	71
TABLA 8 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 1. CONTRIBUCION A LA POLITICA PUBLICA, CON BASE EN SOFTWARE MGA.	71
TABLA 9 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 2. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA, CON BASE EN SOFTWARE MGA.	72
TABLA 10 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 2.1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA SEGUN SOFTWARE MGA	73
TABLA 11 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 3. ANALISIS DE PARTICIPANTES SEGUN SOFTWARE MGA	74

TABLA 12 MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 4. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROBLEMA, SEGÚN MGA.	74
TABLA 13 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 4.1. POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROBLEMA. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LA POBLACION, SEGUN SOFTWARE MGA.	75
TABLA 14 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 5. OBJETIVO - PROPOSITO, OBJETIVO GENERAL - PROPOSITO, SENGUN SOFTWARE MGA	75
TABLA 15 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 5. ALTERNATIVAS DE SOLUCION, SEGUN MGA.	76
TABLA 16 MODULO DE PREPARACION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION. SECCION 1. DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA, SEGUN MGA.	76
TABLA 17 MODULO DE PREPARACION DE LA ALTERNATIVE DE SOLUCION. SECCION 2. ESTUDIO DE MERCADO SEGUN MGA.	77
TABLA 18 MODULO DE PREPARACION DE LA ALTERNATIVA. SECCION 3. CAPACIDAD Y BENEFICIARIOS, SEGUN MGA.	78
TABLA 19 MODULO DE PREPARACION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION. SECCION 4. LOCALIZACION, SEGUN MGA.	78
TABLA 20 MODULO DE PREPARACION DE LA ALTERNATIVA. SECCION 5. ESTUDIO AMBIENTAL, SEGUN MGA.	79
TABLA 21 MODULO DE PREPARACION DE LA ALTERNATIVA. SECCION 6. ANALISIS DE RIESGOS, SEGUN MGA.	79
TABLA 22 MÓDULO DE PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN. SECCION 7. COSTOS DEL PROYECTO, SEGUN MGA	80

TABLA 23 MÓDULO DE PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN. SECCION 9 - DETALLE BENEFICIOS E INGRESOS SEGUN MGAA_____	81
TABLA 24 MODULO DE ERVALUACION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION. SECCION 1. COSTO DE OPRTUNIDAD, SEGUN MGA. _____	82
TABLA 25 MODULO DE EVALUACION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION. SECCION 1. COSTO DE OPORTUNIDAD, SEGUN MGA _____	83
TABLA 26 RESUMEN EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA O SOCIAL, SEGUN LA METODOLOGIA MGA _____	86
TABLA 27 MODULO DE PROGRAMACION. SECCION 1. SELECCION DE ALTERNATIVA Y RUBRO PRESUPUESTAL _____	87
TABLA 28 MODULO DE PROGRAMACION. SECCION 2. FUENTES DE FINANCIACION SEGÚN MGA _____	87
TABLA 29 INDICADORES DE PRODUCTO. SEGUN METODOLOGIA MGA _____	88
TABLA 30 MODULO DE DECISIÓN, SEGÚN METODOLOGIA APLICADA_____	89
TABLA 31 NOMBRE DE PROYECTOS ESTRATEGICOS FORMULADOS EN MGA, VIABILIZADOS Y REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPIO DE BELEN VIGENCIA 2017_____	100

LISTA DE GRAFICAS

GRÁFICA 1 CONOCIMIENTO ACERCA DE LA EXISTENCIA DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL BPIM.....	45
GRÁFICA 2 CONOCIMIENTO BÁSICO DE LO QUE CONTIENE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BPIM	46
GRÁFICA 3 CONOCIMIENTO DE LAS ACTUALIZACIONES DEL MANUAL DE PROCESOS CONFORME LO DISPONGA EL DNP	46
GRÁFICA 4 CONOCIMIENTO DE LO QUE ES EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL – BPIM	91
GRÁFICA 5 CONOCIMIENTO DE LO QUE ES UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	92
GRÁFICA 6 CONOCIMIENTO DE LO QUE SON LOS RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	93
GRÁFICA 7 CONOCE O HA ESCUCHADO ACERCA DE LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA) EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	94
GRÁFICA 8 CONOCIMIENTO ACERCA DE LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZAN PARA LA RADICACIÓN DE UN PROYECTO	94
GRÁFICA 9 CONOCIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS QUE TIENE A DISPOSICIÓN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELÉN PARA EJECUTAR EN EL PERIODO 2016 – 2019	95
GRÁFICA 10 CONOCIMIENTO ACERCA DE LA LEY 152 DE 1994, LA CUAL ESTABLECE LA NECESIDAD DE CREAR LOS BANCOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	95
GRÁFICA 11 CONOCIMIENTO DE LO QUE SON LOS RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	96
GRÁFICA 12 CONOCIMIENTO ACERCA DE LA DIFERENCIA DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO.	96
GRÁFICA 13 ES NECESARIO QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELÉN CONOZCAN LOS	

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS Y HERRAMIENTAS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL – BPIM .	98
GRÁFICA 14 PARTICIPARIA EN CURSOS DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO SOBRE ESTOS TEMAS.....	99

LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 CADENA DE VALOR DE UN PROYECTO TÍPICO DE INVERSIÓN	50
ILUSTRACIÓN 2 RELACION DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO	66

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1 ENCUESTA DIRIGIDA PARA MEDIR CONOCIMIENTO EN CUANTO A LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL BANCO DE PROYECTOS.....	113
ANEXO 2 ENCUESTA DIRIGIDA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y COORDINADOR DEL BPIM BELEN NARIÑO	117
ANEXO 3 ETAPAS DEL CICLO DEL PROYECTO	120
ANEXO 4 CERTIFICADO DE ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE BELEN - NARIÑO.....	122
ANEXO 5 CERTIFICADO DE CAPACITACION EN METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA (MGA)	123
ANEXO 6 APOYO A LAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BELEN NARIÑO, EN LA IDENTIFICACION, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS MEDIANTE LA METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA (MGA).....	124

INTRODUCCION

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de Belén BPIM debe estar enfocado en ser una herramienta indispensable de la dependencia de Planeación de la Alcaldía Municipal de Belén Nariño, por lo cual, contar con un BPIM fortalecido simboliza un elemento clave dentro de los procesos de administración de los recursos limitados del presupuesto municipal.

Por tanto, en este trabajo se buscó generar iniciativas de mejoramiento, para lo cual se propuso desarrollar acciones de fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) de Belén Nariño, de conformidad con los estándares de calidad y eficiencia exigidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. Esto se hará mas factible mediante la realización de actividades que permitieran coadyuvar al fortalecimiento de dicho Banco.

Inicialmente, se buscó actualizar los instrumentos técnicos, acompañado de la realización de un diagnóstico del estado inicial de BPIM tomando como referencia la infraestructura y equipos existentes para el año 2016, seguido de una propuesta de un plan de acción que busque enfocar energías hacia el proceso de fortalecimiento del Banco. Otra de las actividades que se buscó fue realizar es incursionar en la utilización de la Metodología General Ajustada (MGA) y Metodología del Marco lógico en la las distintas etapas de la vida de un proyecto, con el fin de aportar al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal de Belén (N.) 2016 – 2019.

Como proposiciones finales se planteó apoyar mediante capacitaciones que permitieran a las dependencias y funcionarios que conforman la administración municipal de Belén Nariño una mejor intervención dentro de los procesos o etapas que implican los proyectos de inversión pública, también se buscó servir de apoyo y gestión en el BPIM de Belén (N.) para cumplir de manera eficiente los requisitos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016 – 2019.

Mediante estas propuestas, se buscó corregir las falencias existentes en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) de Belén (N.) para lograr llegar a mayor grado de eficiencia tanto en sus funciones como en los efectos y el impacto de estos dentro de la población en la que el banco se encuentra inmerso. Puesto que la contribución de la alcaldía en la resolución de problemas es el factor más importante que enmarca la misión, la visión y los objetivos de esta, para lo cual es necesario un buen funcionamiento del Banco de Proyectos.

1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACION

1.1. TEMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

1.2. TITULO: “FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE BELÉN – NARIÑO”

1.3. CONTEXTUALIZACION

El Banco de programas y proyectos es una herramienta del sistema de planificación que permite tomar decisiones durante todo el ciclo de vida de la inversión y la operación. Permite mejorar la eficiencia de la inversión pública proveniente de los distintos niveles de gobierno, para el crecimiento y desarrollo integral y facilita el monitoreo y el seguimiento a la inversión y operación.

En Colombia existe un marco jurídico que orienta la nueva concepción para la programación de las inversiones públicas. La Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo y el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, se constituye en las normas básicas que orientan el montaje de los Bancos de proyectos territoriales. Para garantizar la permanencia y eficacia del Banco de proyectos, cada ente territorial debe contar con la norma legal que lo cree, lo organice y lo incorpore a su estructura administrativa. Esta norma legal, aprobada por la asamblea o el consejo respectivo, debe reflejar la orientación general anteriormente mencionada.

Por ello se encuentra estrechamente relacionado con el proceso dinámico, permanente y continuo de la planeación y con la implementación de políticas y programas de los planes de desarrollo. Cubre los aspectos de la formulación y evaluación de proyectos, la programación y la asignación de los recursos, el seguimiento a la ejecución y operación y la evaluación de los resultados obtenidos. Permite articular el proceso de planeación con la elaboración de presupuestos de inversión pública que orienten la asignación del gasto a la satisfacción de las necesidades de la población y a los requerimientos del desarrollo. Apoya la gestión pública permitiendo conocer y coordinar el conjunto de inversiones y gastos de operación, provenientes de diversas fuentes que se realizan en una entidad territorial, al cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la planeación. No deben concebirse como un simple sistema de

información, ya que los Bancos de proyectos deben, también, arrojar información estadística para el análisis de la situación del territorio y la toma de decisiones.

El Banco de programas y proyectos debe dotarse, además, de la estructura orgánica, del ambiente y los recursos humanos y técnicos adecuados para su funcionamiento, con el fin de retroalimentar continuamente el sistema de planeación, dándole a éste la característica dinámica que posee, la adaptación y diseño de metodologías, indicadores y procedimientos sencillos, eficaces y flexibles.

1.4. JUSTIFICACIÓN

El banco de programas y proyectos de inversión pública municipal de Belén, Nariño, BPIM es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnicos, ambientales y socioeconómicos susceptibles de ser financiados con recursos públicos en el municipio. El banco es el mecanismo que permite articular los planes de desarrollo municipal con los presupuestos anuales de inversión (POAI), a través de un sistema de información diseñado para tal fin.

La gestión administrativa en el municipio de Belén Nariño debe ser óptima a fin de dar cumplimiento a todas las metas del plan de desarrollo, ejercer un óptimo nivel de gestión y prestación de servicios, generación de planes, programas y proyectos que contribuyan al enriquecimiento de los diferentes sectores y logre un alto número de usuarios satisfechos.

Por lo que el municipio de Belén necesita optimizar el desempeño integral municipal, velar porque los funcionarios de la administración municipal encargados de realizar labores relacionados con la formulación, evaluación, calificación de viabilidad y seguimiento de los proyectos de inversión, así como aquellos encargados de administrar el banco de programas y proyectos, se encuentren capacitados para desarrollar debidamente sus funciones; para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado. Se busca desde una perspectiva tanto financiera, económica, social e institucional; el fortalecimiento del BPIN aumentar la eficacia de la misma, corrigiendo así las diferentes anomalías que se presentan con el fin de tener un banco de programas y proyectos más exitoso. Y por último, con respecto al recurso humano se busca fortalecer su desempeño a través de la formación académica y práctica.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones de fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) de Belén Nariño, de conformidad con los estándares de calidad y eficiencia exigidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Actualizar los instrumentos técnicos: guías y manuales; diseñadas por el BPIM que sirvan como sustento al proceso de modernización del Banco de Programas y Proyectos de Belén Nariño.
- Realizar un diagnóstico de lo que requiere el BPIM de Belén (N.) a partir de la infraestructura y equipos existentes. 2016.
- Generar un plan de acción que permita direccionar el proceso de fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Belén Nariño.
- Utilizar la Metodología General Ajustada (MGA) y Metodología del Marco lógico en la formulación, registro, evaluación y radicación de un proyecto (estratégico) de inversiones públicas acorde al Plan de Desarrollo Municipal de Belén (N.) 2016 – 2019.
- Apoyar a las dependencias y funcionarios que conforman la administración municipal de Belén Nariño, en la identificación, formulación y evaluación de proyectos mediante la Metodología General Ajustada (MGA).
- Asesorar a la Administración Municipal de Belén en el proceso de articulación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Belén 2016-2019 como estrategia de mejor asignación de la inversión pública local.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEORICO

La satisfacción de las necesidades ha sido un factor determinante dentro de cualquier grupo social sin importar la época en la que existiese, por esto, con cada avance social, cultural, tecnológico, científico, político, económico, etcétera, la planeación por su lado, también ha ido evolucionando de la mano de los campos anteriores a través de distintos pensadores que valiéndose del contexto de la época en la cual han estado inmersos, produjeron aportes teóricos para que la planeación como tal, también avanzara, es el caso de Henry Fayol, quien en su aporte hacia la planeación administrativa clásica plantea que *“planear es el proceso de estimar el futuro y de preparar provisiones para él”*, es decir, se puede hacer estimaciones acerca del futuro y de esta manera prepararse para recibirlo y atenuar los efectos que puedan resultar nocivos¹.

James H. Donnelly plantea que la planeación es una *“actividad fundamental y primaria”*, debido a que representa un análisis de primera mano que permite esclarecer panoramas y trazar rutas de acción para cada posible decisión. Además, Donnelly adiciona que la planeación *“incluye todas las áreas de la administración o gerencia”*, es decir, que en un medio organizacional se debe tener en cuenta a la organización como un solo conjunto para que los resultados que se obtengan sean eficientes y eficaces, sin aislamiento alguno. El autor también afirma que la planeación consiste y permite *“la definición de metas y la determinación de los medios necesarios para alcanzarlas”*².

Por otro lado, la planeación es definida como *“el proceso por medio del cual el conocimiento científico y técnico se une a la acción organizada. La planeación constituye un subproceso crítico del proceso de orientación social.”*³ En este

conjunto de componentes, la planeación se presenta de manera más estructurada, puesto que el conocimiento científico y técnico y la acción organizada permiten fortalecer los proyectos desde la base, por tanto, sus efectos podrían verse de manera más concisa y organizada de cara al futuro y con mejores efectos positivos y menos negativos dentro de la sociedad.

Russell Ackoff señala que *“la planeación es necesaria cuando el hecho futuro que deseamos implica un conjunto de decisiones interdependientes, esto es un sistema de decisiones... La planeación es un proceso que se dirige hacia la producción de uno o más estados futuros deseados y que no es probable que ocurran a menos que se haga algo al respecto”*⁴. La incertidumbre del futuro anima a los agentes a buscar dirigir acciones en el tiempo actual para tratar de moldear el futuro, pues si se deja al azar, es posible que las condiciones empeoren, en vez de mejorar. La planeación en este sentido, busca mediante acciones que alteren el futuro encauzar las variables económicas que generan efectos dentro de la sociedad de manera directa o indirecta.

El documento Planeación: Base de la gestión Municipal, define en primer lugar *“la planificación municipal como fundamento de la gestión pública y como una actividad permanente”*, es decir, que la planificación es una actividad inherente de la gestión pública y la razón de ser de las entidades territoriales, coaccionadas cada una por un equipo compuesto por *“el alcalde y su equipo de gobierno”*, quienes tienen la responsabilidad de garantizar tal actividad, a esto se suma *“la participación activa de la comunidad”*, la cual también termina siendo la población objetivo de la planeación, y esta comunidad a su vez, *“deberá garantizar el uso adecuado de los recursos municipales, con el fin de propiciar una mejor calidad de vida y el desarrollo integral y sostenible del municipio”*⁵.

El documento inmediatamente anterior menciona que la planificación territorial permite a los gobiernos locales *“identificar sus opciones estratégicas, transformar la realidad actual y alcanzar el futuro deseado por su comunidad”*⁶, teniendo que

ser esto parte de una evaluación exhaustiva que permita al organismo generar opciones y seleccionar aquellas que encausen las inversiones hacia la obtención de resultados positivos. Frente a esto: *“la planeación se ocupa solamente de determinar qué debe hacerse con el fin de que posteriormente puedan tomarse las decisiones prácticas para su implementación. La planificación es un proceso para determinar “a dónde ir” y establecer los requisitos para llegar a ese punto de la manera más eficiente y eficaz”*⁷, con esto, es posible reconocer que la planeación es un factor determinante del papel que juegan las entidades territoriales dentro de organización social con el fin de lograr el bienestar de la población y que simultáneamente la entidad territorial en su conjunto funcione de manera eficaz y eficiente en aras del interés de la comunidad y del suyo propio. Además, es necesario que la planeación deba estar acorde con el contexto, puesto que de esto depende la influencia y los efectos que se puedan obtener.

*La introducción de la cultura de la planificación participativa produce cambios en la gestión local, propiciando el afianzamiento de las organizaciones, por tanto, nos acerca a la idea de la democratización de la gestión pública; es en este proceso donde el Estado y la Sociedad presentan un acercamiento mejorando el grado de credibilidad y a la vez de legitimidad de los acciones gubernamentales; pero también de promoción de nuevos liderazgos, mayor autonomía y organización de la comunidades, y de una nueva cultura democrática regida por criterios de eficiencia, eficacia, ética y responsabilidad pública. En esencia, un proceso de planificación efectivo y participativo liderado por el alcalde incrementa la gobernabilidad en el municipio*⁸.

El párrafo anterior señala que la planificación no es únicamente una labor destinada a estar herméticamente contenida dentro de las actividades de las alcaldías. Al contrario, la planificación debe implicar la intervención de la misma comunidad, pues es esta quien recibe en primera y última instancia los efectos que resulten de todo lo que con anterioridad se planificó. De este modo: *“Mientras*

*el pueblo no decida que el desarrollo de acuerdo con ciertos planes debe preferirse al desarrollo controlado por las solas fuerzas del mercado, cualquier discusión sobre el proceso de planeación y sus detalles no pasará de ser un mero ejercicio académico*⁹. Es decir que, si no existe un trabajo conjunto entre entidades territoriales y la comunidad para planificar su devenir, serán aquellas actividades que fortalezcan el mercado las que moldearán un futuro positivo o negativo para los actores ya nombrados, por esto, es necesario que las intenciones de crear un mejor futuro se sinteticen en planes de crecimiento y desarrollo que vayan en pro del bienestar de la comunidad, sus instituciones y el medio ambiente, con el fin de contrarrestar los efectos negativos que el mercado a plena libertad podría generar en las comunidades y de igual forma apalancar aquellas cuestiones positivas que se puedan aprovechar.

Además, *“el enfoque de la planificación participativa, incide en la calidad de vida de la población, mediante el fortalecimiento de los actores sociales, de la ampliación de los espacios para la discusión pública de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, los acuerdos de gobernabilidad y el incremento de capital social que asume el reto de proponer el desarrollo de su municipio o región”*¹⁰. La participación fuerte y activa de los actores dentro de la planificación se convierte en el hilo conductor que deriva en futuros escenarios con menor incertidumbre para todos, pero para esto es necesario que la participación de los actores sea pertinente, activa, contextualizada y de fuerzas aunadas, para que esto se transforme en la base de una comunidad futura con crecimiento y desarrollo de la mano de planes sólidos, previstos y continuos.

Para impulsar una economía nacional cada vez más fuerte y desarrollada es necesario contar con *“una cultura de proyectos”*, de este modo la planeación contaría con bases sólidas que permitirían obtener resultados más promisorios. Sin embargo, es mediante los Bancos de Programas y Proyectos los que funcionan como una la herramienta eficaz de formulación, evaluación y seguimiento. Además, también es necesario que *“los valores y las actitudes de los inversionistas y administradores públicos y privados incluyan la noción de*

*proyectos de inversión y la disciplina de gestión en la formulación y evaluación ex-ante, así como en la ejecución, el control operativo o seguimiento y la evaluación ex-post*¹¹, de esta forma, es posible mejorar las probabilidades de éxito de los planes analizados con anterioridad, pues la cultura de proyectos o de planeación sensibiliza a los inversores a realizar de manera ordenada dicha planeación, puesto que son distinta las fuentes de origen y de los objetivos que persigue cada proyecto.

Una herramienta indispensable para que exista un buen proceso de planificación se conoce como “los bancos de programas y proyectos inversión”¹² (BPI), dichos BPI “*definen las condiciones en que se deben abordar las necesidades o problemas, los términos en que se identifican y formulan los programas y proyectos en respuesta a dichas necesidades, los criterios que se emplean para su organización y evaluación (metodologías), el proceso de registro y viabilización, los sistemas de control y seguimiento*”¹³, permiten lograr un mejor desempeño de la inversión pública, para esto, los bancos de proyectos hacen más fácil y diáfana la identificación de iniciativas de inversión pública”, además, sirve como apoyo para realizar los estudios, análisis y evaluaciones de las iniciativas, también permite hacer una comparación más llana de los otros proyectos de un sector permitiendo realizar una organización de problemas y asignación de los recursos de acuerdo con el grado de relevancia de estos y, por último, permite a los directivos adelantar sus investigaciones mediante las herramientas básicas con que los BPI cuentan¹⁴.

Particularmente, los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipales (BPIM) cuentan con lineamientos que permiten a los agentes públicos decidir en cuales proyectos invertir. Por esto la Preinversión se considera como *“la formulación y evaluación ex ante del proyecto. En esta etapa, se identifica el problema o necesidad y se prepara la información pertinente para establecer si desde el punto de vista financiero, técnico, económico y ambiental es viable emprender el proyecto”*¹⁵. De este modo, es posible comprender que esta primera etapa sirve como elemento de comprensión más estructurada de identificación del problema o necesidad.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), señala que un 20% los Bancos de Programas y Proyectos departamentales y municipales gestionan un proyecto en 4 procesos básicos: registro, programación y priorización, seguimiento y ejecución, mientras que el 80% restante, ejecutan entre 1 y 3 de estos procesos. Esto deja en evidencia que es necesario que los Bancos ejerzan un papel protagónico *“a través de las metodologías de gestión integral del ciclo de los proyectos para fortalecer la inversión pública”*¹⁶.

La formulación por su parte identifica el problema central y analiza la situación actual y sus características, de igual modo lo hacen con la situación futura *“en términos de la población beneficiada”*¹⁷. En esta etapa también se define las estrategias y las actividades que sustentan al proyecto, el cual debe contener una serie de indicadores *“que miden el proyecto en posteriores etapas”*¹⁸. Con el fin de poder verificar, evaluar y controlar el alcance o efectos del proyecto. También *“es necesario que el proyecto se encuentre articulado con los planes institucionales y*

sectoriales, y con el Plan Municipal de Desarrollo. En este proceso, el formulador también tendrá que definir la totalidad de sus fuentes de financiación, la regionalización de la inversión y de las variables que sean necesarias para la evaluación previa que soporta la decisión de realizar el proyecto”¹⁹. El proyecto debe estar completamente normalizado conforme la legislación lo demande.

La etapa de Evaluación ex ante del proyecto *“consiste en un ejercicio de análisis de la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto del proyecto a la luz de las alternativas de solución identificadas”²⁰. Para esto es pertinente partir de la información que se haya reunido cuando se prepararon las alternativas de solución. En palabras de Juan José Miranda, la evaluación ex ante “consiste en determinar mediante la aplicación de técnicas cuantitativas y/o cualitativas la conveniencia o no, de asignar unos recursos hacia un uso determinado. Se trata en general de un proceso encaminado sistemática y objetivamente, a determinar la pertinencia, eficacia, y eficiencia e impacto de un cúmulo de actividades en búsqueda de ciertos objetivos”²¹. Esto es, racionalizando, evaluando mediante indicadores pertinentes, con el fin de garantizar una asignación y distribución óptima de los recursos disponibles, pues es necesario contemplar los costos de estos y la magnitud del impacto que llegarían a producir, con el fin de alcanzar a cumplir los objetivos propuestos.*

De otro lado, dentro de la evaluación se contemplan tres tipos, la primera es la Evaluación Financiera, la cual interesa al inversionista privado, al gobierno y a las instituciones financieras, puesto que se valoran los beneficios, ingresos y costos del proyecto, los cuales se analizan a precios de mercado, lo que incluye *“todas sus distorsiones. Incluye los costos y beneficios directos atribuibles a la*

*alternativa. Para el análisis se utiliza la tasa de interés de oportunidad del mercado*²².

En segundo lugar se encuentra la evaluación económica, la cual se centra en analizar y medir *“el aporte neto de un programa o proyecto al bienestar nacional, teniendo en cuenta el objetivo de eficiencia”*²³, es decir, la participación y evolución de la población a la cual se dirige el proyecto, dicho aporte, como lo menciona Rafael Méndez²⁴, está relacionado con las actividades productivas, empresariales, tendencia del desempleo, índices inflacionarios, políticas monetarias y/o fiscales, composición de la población (natalidad, mortalidad), transferencia de ciencia y tecnología, índice de precios al consumidor (IPC), distribución de medios de producción, etcétera.

Por último, la evaluación social, *“Además de los análisis de eficiencia de los impactos de una política, un programa o un proyecto en la evaluación social se deben incorporar los efectos sobre la distribución del ingreso y la riqueza”*²⁵. Se puede apreciar que la evaluación social identifica y dimensiona los efectos redistributivos de proyecto, la evaluación social se relaciona de manera estrecha con los indicadores de la evaluación económica, puesto que tiene en cuenta las variables de *“empleo, producción, comercio, ingreso, ahorro, inversión”*²⁶. Sin embargo, también se debe tener en cuenta la evaluación ambiental, puesto que, si

no se tiene en cuenta los efectos negativos al medio ambiente, un proyecto puede resultar nocivo a mediano y/o largo plazo.

2.2. MARCO CONTEXTUAL²⁷

2.2.1. Generalidades del Municipio de Belén (N.)

El municipio de Belén cuenta con 7715 habitantes (Belenitas). De los cuales 3.906 representado por el género masculino y 3.809 lo conforman el género femenino.

El municipio limita al Norte con el municipio de Colón – Génova, al sur con los municipios de San Bernardo y San Pedro de Cartago, al occidente con el municipio de la Unión, al oriente con el municipio de La Cruz.

Situado en las estribaciones de la cordillera Oriental en el norte de Nariño, dista 93 km de la ciudad de San Juan de Pasto. Pertenece a la subregión Río Mayo, con una extensión de unos 42 km², una altitud media de 2162 msnm, con un clima que va de frío a templado, con una media en temperatura de 16 °C. Es reconocido en el departamento por la curtiembre e industria marroquinera.

Además, el municipio cuenta con sus respectivas microcuencas y quebradas que son el soporte de la producción de agua para el consumo humano, actividades del procesamiento del cuero y para uso agropecuario. Las quebradas Mocondino, el Roble, La Plazuela, San Carlos, Sebastianillo. De estas pequeñas cuencas hidrográficas se sule el municipio para proveer de agua a las veredas que recorren. La topografía es montañosa, entre las montañas destacadas están el Cerro Negro, el cerro Mocondino. También se cuenta con variedad de climas la cabecera municipal está a 3465 metros. Sobre el nivel del mar y tiene clima frío cuya temperatura promedio es de 14°C. Sin embargo, el corregimiento de Santa Rosa y la vereda del Broncazo que tienen clima templado a tal punto que permite el cultivo de productos como café, yuca y plátano.

2.2.2. Reseña Histórica

Hacia 1885, Belén era una vereda que pertenecía al municipio de la Cruz, y estaba poblado por alrededor de 40 familias, los cuales se constituyeron como los primeros pobladores.

La fundación de un caserío que inicialmente se llamaría Las Llanadas, sería el lugar en el cual se ubica actualmente la plaza principal y que en aquel entonces tenía construidas unas cuantas chozas que luego serían remplazadas por casas de teja, las cuales construirían el marco de la plaza definitivo.

Hacia 1892 la población de las llanadas asciende a la categoría de Inspección de Policía departamental, en cuanto a la economía de 1900, los habitantes se dedicaban a las labores del campo por cuenta de los hombres y a los oficios domésticos por cuenta de las mujeres, las actividades que sustentaban a la población se dividía en un 98% de la agricultura y el 2% a labores como la carpintería, alfarería, artesanía de la paja toquilla y tejidos de lana de oveja. Había una serie de actividades que tenían que llevarse a cabo en La Cruz (N.) a donde se dirigían la gran mayoría a pie o a caballo por caminos de herradura.

Para 1929 por iniciativa del sacerdote Jesús Escobar, se realizó el cambio de nombre de Llanadas por el de Belén. Particularmente, para esta época, a las actividades económicas se había sumado la artesanía del cuero, sin avances tecnológicos o técnicos relevantes. Sin embargo, la población ya no dependía única y exclusivamente de la agricultura.

En 1979 se fundó el colegio Departamental “NUESTRA SEÑORA DE BELEN” y se instala una oficina de la CAJA AGRARIA lo cual permitió que el en ese entonces corregimiento de Belén alcance un mayor desarrollo económico. Hacia 1985 se asciende a la categoría de Municipio mediante ordenanza número 053 del 12 de Diciembre de 1985 siendo gobernadora del Departamento la Doctora MERCEDES APRAEZ DE ORTEGA, presidente de la asamblea Departamental el Doctor Darío Martínez Betancourt y Ricardo Jurado Calvache como Secretario General.

El 20 de Enero de 1986, se hace la inauguración del que sería el 56 municipio del Departamento de Nariño, a este acontecimiento asiste la señora Gobernadora del Departamento y otras personalidades de la política regional, en esta fecha se nombra al primer Alcalde Municipal señor ENRIQUE COPERNICO ARGOTE ZAMBRANO. Por resolución No. 08 y Acuerdo No. 15 del 19 de Junio de 1986 se nombra al primer juez promiscuo Municipal nombramiento que recayó sobre el Doctor ALFONSO ZARAMA S. Mediante decreto No. 464 de 18 de Julio de 1986 la Gobernación de Nariño convoca a elección de concejales en el nuevo Municipio,

a su vez la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de la delegación Departamental, mediante resolución No. 137 del 12 de Agosto de 1986 designa funcionarios para realizar la elección, hecho que sucedió el 21 de septiembre de 1986.

2.2.3. Economía

Paulatinamente, la economía de lo que hoy es el municipio de Belén, fue dependiendo en su mayor porcentaje de la artesanía del cuero a tal punto que en la actualidad la base económica del municipio está representada por esta industria manufacturera. En números concretos se puede decir que la economía del municipio se representa así: 70% Artesanía del cuero, 15% Agricultura, 10% Ganadería, 5% Comercio

El Municipio de Belén Especial depende de la curtición de pieles, marroquinería y del comercio de productos de cuero producidos en la región; la explotación de parcelas en mínima y no alcanza para suplir las necesidades de la población por lo que los productos son traídos de municipios vecinos y desde la ciudad de Pasto; los corregimientos de La Esperanza y Santa Rosa basan su economía en la agricultura y en menor porcentaje a la elaboración y comercialización de productos de cuero.

Corregimiento Belén Especial; Producción Industrial de Marroquinería, comercio de productos de cuero, comercio de productos de la canasta familiar, actividades económicas propias de la región.

Corregimiento La Esperanza; Producción agrícola, Marroquinera y Pecuaria.

Corregimiento Santa Rosa; Producción agrícola, Marroquinera, pesquera y Pecuaria.

2.2.4. Vías de Comunicación Terrestres

Belén se encuentra comunicado con los principales centros comerciales del departamento e interdepartamental por carretera de tipo nacional, en su gran parte por carretera destapada y en regular estado de conservación. Para los mercados de Popayán, Cali y Medellín se hace en parte por carretera destapada hasta el punto denominado Mojarras, para posteriormente desplazarse por la vía Panamericana. Belén se comunica con Pasto por vía destapada a 89 km., con el municipio de La Cruz a 22 km. de carretera destapada en mal estado y a 21 km. Con el municipio de San Pablo por carretera de una sola vía, siendo ésta la más

utilizada para comunicarse con el norte del país, para donde se comercia los productos obtenidos en la industria del cuero.

2.3. MARCO LEGAL

Se presenta la normatividad o reglamentación relativa al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional.

Según la Constitución Política de Colombia.

El Artículo 334 señala que el Estado es el encargado de dirigir la economía, su intervención está legislada, por tanto, puede dirigir la explotación de recursos naturales, el uso del suelo, la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

El Estado, de manera especial intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

Para trabajar el artículo anterior, el Artículo 339 plantea que debe existir un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Para esto, las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”

Por otra parte, el Decreto 111 de 1.996, en su artículo 8 enuncia que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas.

Este plan guardará concordancia con el Plan Nacional de Inversiones. El Departamento Nacional de Planeación preparará un informe regional y departamental del presupuesto inversión para discusión en las comisiones económicas de Senado y Cámara de Representantes.

El artículo 9, establece que un “BANCO NACIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: es un conjunto de actividades seleccionadas como viables, previamente evaluadas social, técnica, económicamente y registradas sistematizadas en el Departamento Nacional de Planeación.

En el plazo de un año y a partir de la vigencia de la presente ley, el Departamento nacional de Planeación conjuntamente con el Fondo Nacional de Proyectos para el Desarrollo deberán reglamentar el funcionamiento del Banco Nacional de Programas y Proyectos.

Los proyectos de inversión para el apoyo regional autorizados por la ley formarán parte del Banco Nacional de Programas y Proyectos.”

El Artículo 68, aclara que no será posible ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del Presupuesto General de la Nación hasta tanto no se encuentren evaluados por el órgano competente y registrados en el Banco de Programas y Proyectos”. Decreto 841 de 1.990 Reglamentación de la Ley 38 de 1.989.

Además, el artículo 2 define que un proyecto de inversión es el conjunto de acciones que requiere la utilización de recursos, para satisfacer una necesidad identificada, por los cuales compita con otro proyecto. Los proyectos de inversión pueden ser de cinco clases:

- a. Proyectos que generen beneficios directos o indirectos bajo la forma de bienes o servicios;
- b. Proyectos que cumplen una función de recuperación de la capacidad generadora de beneficios directos, tales como actividades de alfabetización, capacitación, nutrición, erradicación de enfermedades, vacunación, de atención a la mujer, a la niñez o a la tercera edad;
- c. Proyectos que no generan beneficios directos ni indirectos, pero permiten identificar futuros proyectos. Estos son los estudios básicos o de investigación;

- d. Proyectos que cumplen una función crediticia, por oposición a financiación o transferencias directas, que tienen como finalidad financiar proyectos de los tipos contemplados en los literales a), b) y c) de este artículo, en el transcurso del año de ejecución. Para estos proyectos se aprueban montos globales y corresponderá al organismo o entidad ejecutora definir los proyectos que se habrán de financiar así.
- e. Excepcionalmente se podrán registrar como proyectos de inversión las partidas destinadas al pago de garantías otorgadas por la Nación, en relación con créditos concedidos a terceros, que se hayan hecho efectivas, siempre y cuando dichos créditos se hayan perfeccionado con anterioridad a diciembre 31 de 1.991.

El Artículo 5 señala que el Manual de Operación y Metodologías del Banco de Proyectos de Inversión Nacional debe ser elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, en el cual se incluye sin excepción, todas las metodologías y pasos que se deben seguir, así como las definiciones necesarias para la evaluación de proyectos de inversión para su calificación de viabilidad técnica, económica y social, y para el seguimiento correspondiente una vez sean incorporados al Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, cuando esto suceda.

Esto se hará de forma que les permita a todos los organismos y entidades, así como a los consultores que se contraten, realizar la evaluación de los proyectos de inversión que hayan de ser incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional. El Manual de Operación y Metodologías deben contener una definición precisa de todos los conceptos que se utilicen en él, o, excepcionalmente, cuando se considere más sencillo y práctico, dichos conceptos deberán estar definidos en forma precisa en textos específicos referenciados.

El artículo 7 establece los Conceptos de Evaluación, señalando que todos los proyectos de inversión que vayan a ser registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional serán evaluados, entre otros, en los siguientes aspectos:

- a. Evaluación técnica - Establece la viabilidad técnica de ejecutar un proyecto y el tipo de obras o de infraestructura física y de personal que se requiere para hacerlo;
- b. Evaluación económica - Valora los costos y beneficios atribuibles a un proyecto con el fin de orientar la conveniencia de su ejecución, tanto independientemente como en relación con otros proyectos de inversión que se estén considerando;

- c. Evaluación social - Corrige los valores utilizados en la evaluación económica e incorpora otros nuevos, con el fin de determinar los costos o beneficios que representa la ejecución de un proyecto para el conjunto de la economía en general. Será aplicable en los casos en los cuales el Manual de Operación y Metodologías del banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional lo disponga, en la forma que allí quede establecida”.

La Ficha EBI, según el artículo 22, de cada proyecto de inversión remitido al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, el remitente elaborará una ficha esquemática en la cual se sintetizarán lo principales datos de dicho proyecto. Esta ficha se denominará de Estadísticas Básicas de Inversión, EBI, e incluirá la información básica necesaria para identificar los principales aspectos inherentes al proyecto en cuestión.

Por otro lado, el Artículo 26 enuncia que en los Grados de Evaluación, el manual distinguirá diferentes grados de evaluación según la necesidad que busque cubrir el proyecto y el valor de la inversión, clasificando dichos grados según correspondan al estado de pre inversión o al estado de inversión o ejecución propiamente dicha del proyecto. Con el fin de poder ser incorporados en el Plan Operativo Anual de Inversiones en estado de inversión, todo proyecto debe tener un grado de evaluación que estudie alternativas y analice costos y beneficios comparados.

Según el Artículo 28, el Registro de Proyectos de Pre inversión. Los proyectos de inversión que sean registrados en estado de pre inversión serán registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional por la misma autoridad a la cual en un futuro corresponda hacerlo una vez se defina el proyecto., cuando dicha autoridad considere conveniente realizar dicho estudio y su formulación se ajuste a las metodologías que con tal fin establece el Manual de Operaciones y metodologías del banco de Proyectos El registro de estudios será motivado”.

En cuanto a Metodologías de seguimiento, el Artículo 34, constata que el Departamento Nacional de Planeación establecerá dentro del Manual de Operación y Metodologías del Banco de Proyectos de Inversión Nacional las metodologías que se deban implantar para el seguimiento de los proyectos así como la oportunidad para remitir la información que con tal fin requiera”.

La Ley 152 de 1.994, en su Artículo 3, confirma los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:...

Conformación de planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos. ...”

Según el Artículo 4, debe existir una Conformación del Plan Nacional de Desarrollo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 339 de la Constitución Política, el Plan Nacional de Desarrollo estará conformado por un parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.”

Por su lado, el Artículo 5, se debe tener un Contenido de la parte general del plan, la cual contendrá lo siguiente: a. Los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según resulte del diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales”.

El Artículo 6, legisla el Contenido del Plan de Inversiones. El plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional incluirá principalmente: ... b. La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión...”.

El Artículo 31, consigna el Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.

El Apoyo Técnico y Administrativo, según el Artículo 49, Para los efectos de los procesos de planeación de que trata la presente ley, asignase las siguientes responsabilidades de apoyo técnico y administrativo.

- 1) El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación y los organismos departamentales y municipales, establecerá un sistema de información que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación

y control de los planes de desarrollo por parte de las entidades nacionales y territoriales de planeación.

- 2) El Departamento Nacional de Planeación, organizará y pondrá en funcionamiento un sistema de evaluación posterior del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades territoriales, que será coordinado, dirigido y orientado por el mismo Departamento.
- 3) Las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación. El Departamento Nacional de Planeación organizará las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar estos sistemas para la planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, de acuerdo con lo que se disponga en el reglamento.
- 4) Los departamentos, distritos y municipios con 100.000 o más habitantes cumplirán lo establecido en el numeral anterior en un plazo máximo de dieciocho meses y los demás municipios, en un plazo máximo de tres años, contados a partir de la vigencia de la presente Ley, para lo cual los departamentos prestarán el apoyo necesario.
- 5) Los programas y proyectos que se presenten con base en el respectivo banco de proyectos tendrán prioridad para acceder al sistema de cofinanciación y a los demás programas a ser ejecutados en los niveles territoriales, de conformidad con los reglamentos del Gobierno Nacional y de las autoridades competentes.

2.4. MARCO CONCEPTUAL

Banco de Programas y Proyectos de Inversión: es un instrumento que recopila la información existente en las inversiones físicas adelantadas, las cuales son requeridas para una juiciosa evaluación de las diferentes etapas que conlleva un proyecto; además también es un insumo útil para la identificación y selección de proyectos exitosos.

Programa: los programas pueden ser de orden Municipal, Departamental, Regional o Nacional, sin embargo, siempre se caracterizan por que se componen por un conjunto de proyectos que ejecutados en forma complementaria y coordinada cumplan con un objetivo de tipo sectorial los cuales se pueden encontrar en cualquier nivel regional.

Proyecto: hacemos referencia a documentos que simulan las condiciones de la producción de bienes y servicios; por lo tanto para llevarlo a cabo, es preciso

realizar el total de las actividades previstas, dado que ejecutar una sola parte de ellas implica la no generación de los beneficios planteados inicialmente en el proyecto, lo que en consecuencia significa que se han desperdiciado recursos.

Inversión: consiste en disponer de los recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos con el fin de llevar a cabo la obra o el proyecto necesario para la producción del bien o la prestación de un servicio como tal, un factor clave para una inversión exitosa se debe precisar en la capacidad de ejecución de la entidad que efectuara el proyecto.

Planeación o planificación: es la acción y el efecto de planear, es decir, trazar un plan estratégico, esto con lleva en si tener uno o varios objetivos a cumplir, los cuales vayan soportados con las acciones requeridas para que los objetivos puedan ser alcanzados, en otras palabras es un proceso de toma de decisiones o formada por varias etapas.

Inversión pública: Es el punto de partida que constituye la información obtenida en el proceso de evaluación ex ante, es decir la realizada en la metodología general ajustado, con ello se puede realizar el proceso de inversión.

Inversión privada: cuando se tiene un empresario, con capital propio, o de accionistas, amigo o de algún inversor, inicia una empresa de cualquier actividad lícita, con lo cual crea empleos, gana y paga impuestos, todo esto se hace en relación a cubrir necesidades y ofertar bienes y servicios a la comunidad.

Planes institucionales y sectoriales: esta orientada al logro de las metas establecidas, para el cumplimiento de las prioridades que se definan, de tal manera para esto son creados estos planes.

Plan de Desarrollo Nacional (PDN) o Plan Nacional de desarrollo (PND): Todas las políticas públicas y programas de gobierno deben elaborarse en congruencia con este plan; Asimismo, el PDN ha sido concebido como un canal de comunicación del gobierno para transmitir a la ciudadanía "de una manera clara y medible" la visión y estrategia del gobierno en otras palabras lo que se quiere generar. El objetivo general del PDN es llevar al estado a su máxima eficiencia en un sentido amplio, por ello, además del crecimiento económico o el ingreso, factores como el desarrollo humano, la igualdad entre mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, la educación, participación política y seguridad etc, forman parte integral para la conformación del mismo.

Plan de Desarrollo Departamental o Plan Departamental de desarrollo (PDM):

Una de las estrategias clave es la articulación de forma eficiente de las apuestas del territorio a las grandes apuestas nacionales, para lo cual se debe establecer un instrumento a través del cual sea posible realizar el seguimiento al cumplimiento de metas físicas y financieras, este es generado de acuerdo a las necesidades del departamento se trabaja.

Plan de Desarrollo Municipal o Plan Municipal de desarrollo (PDM):

El Plan de Desarrollo contempla un desarrollo construido entre todos (gobernanza), con transparencia desde la toma de decisiones hasta su ejecución, con participación, “porque lo que es del pueblo tiene que ser con el pueblo”, con honestidad para recobrar la confianza en las instituciones y sus gobernantes, con responsabilidad comprometidos con la comunidad, para avanzar hacia un cambio social y sostenible, prudencia, moderación y buen juicio en el modo de ser y de actuar, con equidad en beneficio de todos los ciudadanos.

Metodología General Ajustada (MGA):

es una herramienta patrón para la adecuada formulación, evaluación y programación de todo tipo de proyectos, desde los menos exigentes en información hasta los más elaborados a nivel de factibilidad.

Ficha EBI:

la Ficha de estadísticas básicas de inversión, es un formato que permite registrar los datos generales de los programas y proyectos de inversión y facilita el registro, actualización o modificación como tal de proyecto; en otras palabras se genera de forma automática una vez concluido los procesos de identificación, preparación y evaluación realizada en MGA.

Inflación:

“aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo”, en tal caso un efecto de inflación está ligado al incremento de los precios de la canasta familiar “La canasta familiar es un conjunto de bienes y servicios que consume un determinado estrato de la población”, al poder adquisitivo del consumidor como tal.

Políticas monetarias:

todo gira en torno al Banco Central, actúa de manera directa en la toma de decisiones, se encarga de influir en el crecimiento económico del país, todo se realiza en base de variables monetarias que no afecten la economía como tal.

Políticas fiscales:

Se entiende como el conjunto de medidas alusivas al régimen tributario, gasto público, endeudamiento interno externo del Estado y en general a

la situación financiera del estado, en otras palabras la situación financiera y los componentes del gasto nacional.

Tasa De Interés De Oportunidad Del Mercado: se la toma como la mínima tasa de rentabilidad que un inversionista está dispuesto a recibir como rendimiento en sus inversiones, la cual también genera un riesgo por las fluctuaciones del tiempo en el mercado.

Índice de Precios al Consumidor (IPC): esta variable representa la variación de los precios en periodos determinados de los hogares y las familias además de esto también sirve de herramienta para medir la inflación.

Desarrollo económico: se puede definir como la capacidad que tienen los países para mantener el bienestar económico y social de sus habitantes.

Crecimiento económico: se refiere al aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía en un determinado periodo (generalmente en un año).

Administrador público: encargado del fortalecimiento y las organizaciones públicas del orden territorial todo de realiza a través de la construcción de proyectos regionales sustentable y sostenible que posibiliten el desarrollo económico, político, ambiental y social.

Entidad territorial: Son entidades territoriales determinadas por los departamentos, los distritos, y los municipios, por otra parte se menciona que la ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones que se constituyan, en los términos de la Constitución y la ley.

Estrategias: son acciones que se llevan a cabo con el fin de alcanzar determinados objetivos, metas o propósitos; es importante destacar o resaltar que el término estratégico hace referencia a metas que son alcanzables.

Metodología: se define como el grupo de mecanismos o procedimientos racionales, empleados para el logro de un objetivo, se encuentra compuesta por una serie de elementos que permiten la relación entre el hombre con su medio.

Sistemas de control: Este contiene los elementos de la organización que contribuyen a que los colaboradores logren sus objetivos, de acuerdo con las

metas establecidas, en tal sentido asume el rol de estar en autoridad de gestionar que todo lo impuesto se logre.

Gestión pública: según lo presentado hacemos referencia tanto una práctica como un conjunto de disciplinas, en otras se considera la gestión como práctica y como disciplina, con particular atención al papel de la Economía.

Calidad de vida: se determina como el bienestar en todas las facetas del ser humano, atendiendo a las condiciones de vida para satisfacer sus necesidades materiales, psicológicas, sociales y ecológicas.

Indicadores: son valores que muestran el comportamiento de la economía, con estos se puede analizar y prever el comportamiento de la misma.

Eficacia: mide la rapidez con que alguien pueda hacer una tarea o actividad, de ello se determina el grado de eficiencia del ser humano.

Eficiencia: determinada como el cumplimiento de los objetivos propuestos, porque con ello se llega a un mayor nivel de optimización, es decir producir lo mismo con menos recursos.

Variables económicas: Una variable económica es la representación de un concepto económico que puede medirse o tomar diversos valores numéricos.

Desarrollo integral: remite a la problemática hacia dónde se perfilará al ser humano en otras palabras se o determina como un proceso, un avanzar en dirección a un ideal, una serie de mejoramientos progresivos, hacia la perfección de los hombres y de la sociedad.

Desarrollo sostenible: todo en si están relacionados con áreas de intervención del Plan Estratégico ya formulado el cual lo determina el desarrollo sostenible, gobernabilidad democrática y consolidación de la paz, resiliencia ante el clima y los desastres naturales entre otros; en otras palabras los elementos previos al establecimiento de una economía colaborativa.

3. METODOLOGIA

3.1. TIPO DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de estudio es de carácter **DESCRIPTIVO**, se lo toma así porque se realizará una intervención directa y personal en el análisis, interpretación, análisis y verificación de la información; en este caso “fortalecimiento al banco de programas y proyectos de inversión municipal de Belén Nariño (BPIM)”. Lo que confiere a que el Banco de proyectos debe alcanzar, paulatinamente, fortalezas en la entidad territorial en cuanto a la identificación, formulación, evaluación, organización, gestión y seguimiento de proyectos; así como una mayor coordinación con los organismos sectoriales, las diferentes dependencias de la administración municipal y con los encargados de las finanzas públicas.

A partir del enfoque descriptivo, analítico y participativo que promueve, el desarrollo del estudio se fundamentó para explicar la realidad de la situación y las consecuencias de la comparación realizada entre el manejo real y la aplicación del debido proceso que se debe ejercer; por cuanto efectúa una identificación de la presente situación del (BPIM), para luego proponer la implementación de un manual de funciones y procedimientos acordes con las funciones que se realizan actualmente

El método a utilizar en el desarrollo de la pasantía parte de la resolución de unos objetivos específicos que se deben cumplir con un objetivo general referente al “fortalecimiento al banco de programas y proyectos de inversión municipal de Belén Nariño (BPIM)”. Todo este proceso se lograra a través de técnicas de recolección de la información como la observación directa, encuestas y entrevistas, así como información secundaria sobre el tema.

3.2. DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS Y METODOS

3.2.1. FUENTES DE INFORMACIÓN

- **Fuentes primarias:** Obtenida a través de la información suministrada o facilitada por los funcionarios que integran el área administrativa, logística y operativa por medio de charlas y la inducción que la empresa brinda a los pasantes.
- ✓ Encuestas (las cuales serán aplicadas a las diferentes dependencias de administración municipal).

- **Fuentes Secundarias:** Se encuentran principalmente en el sistema de gestión de calidad de la Empresa, manuales, página de la alcaldía, en si todo lo que cuenta en cuanto a la conformación del (BPIM).
- **Fuentes Terciarias:** La información obtenida en páginas web adicionales a las que se recurrió.

3.3. TECNICAS DE ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

3.3.1. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

El tratamiento de la información inicia con la asistencia continua en cuanto a las falencias existentes en el banco de programas y proyectos de inversión municipal de Belén Nariño (BPIM)”, en donde se recolectará la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos trazados.

3.3.2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

Los datos e información la cual será recolectada a través de las diferentes fuentes, se organizará y posteriormente será procesada mediante las herramientas informáticas que brinda Microsoft Office. La consolidación del trabajo se realizara por medio de un documento argumentado de manera escrita en Microsoft Word que es resultado de la interpretación y el análisis de la información, datos y la observación obtenida; en cuanto a tablas y los gráficos se trabajaran con las funciones proporcionadas en la herramienta de Microsoft Excel así como también se obtendrá la descripción paso a paso de los procedimientos que son objeto del estudio.

4. DEMOSTRACIÓN DE OBJETIVOS

4.1. DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM) DE BELÉN NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y EFICIENCIA EXIGIDOS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP.

Las ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CUMPLIR ESTA META SON LAS SIGUIENTES:

4.1.1. ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS: GUÍAS Y MANUALES; DISEÑADAS PARA EL BPIM QUE SIRVAN COMO SUSTENTO AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BELÉN NARIÑO.

Dentro de los procesos de modernización de cualquier empresa, organización, institución, instrumento o herramienta, es necesario realizar actualizaciones que pueden constar de ligeros retoques hasta cambios completos y/o profundos para lograr alcanzar resultados que generen impactos positivos que concreten los objetivos o metas propuestas. Dichos cambios son necesarios, puesto que los escenarios actuales a los que se enfrentan tanto la sociedad como las instituciones se dinamizan mediante los cambios constantes, es por esto que, buscar actualizaciones, por mas sencillas que parezcan se han convertido en cambios necesarios para evitar el estancamiento y deterioro del organismo u órgano en cuestión.

De acuerdo con esto, la Alcaldía municipal de Belén (N.) es la institución oficial encargada de desarrollar actividades que promuevan la satisfacción de necesidades de la población, para esto, la institución debe mantener los instrumentos de intervención, acción y gestión actualizados, conforme al desarrollo de las metodologías y la legislación lo determinen.

En cuanto a este tema, la encuesta aplicada a los funcionarios de Belén arrojaron los siguientes datos:

Gráfica 1 CONOCIMIENTO ACERCA DE LA EXISTENCIA DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL BPIM

Fuente: Este estudio.

Existe un 53% de los funcionarios encuestados, los cuales conocen la existencia del Manual de Procesos y procedimientos, frente a un 47% de estos, que ignoran la existencia de dicha herramienta, lo cual deja en evidencia que el trabajo realizado por algunos funcionarios se realiza de manera intuitiva, puesto que a pesar de que existe un 53% de los encuestados que conocen la existencia del manual, el 80% de los funcionarios no tienen un conocimiento básico del contenido del manual, como lo demuestra la gráfica 2.

Gráfica 2 CONOCIMIENTO BÁSICO DE LO QUE CONTIENE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BPIM

Fuente: Este estudio

Particularmente, dentro de la organización de la alcaldía y, para este caso, el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Belén debe mantener actualizadas las guías y manuales, asunto que según lo demuestra la gráfica 3, existe en la Alcaldía de Belén un desconocimiento de que dicho manual de Procedimientos debe ser actualizado conforme lo determine el DNP.

Gráfica 3 CONOCIMIENTO DE LAS ACTUALIZACIONES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONFORME LO DISPONGA EL DNP

Fuente: Este estudio

Además de que existía 60% de los funcionarios con desconocimiento de que el Manual De Procedimientos debe ser actualizado conforme lo determina el DNP, el 40% respondió que si conocían dicha situación, en la Alcaldía de Belén, este asunto que no se había realizado de manera efectiva, por lo tanto se procedió a realizar un análisis para evidenciar falencias tanto en los procesos incorporados a los requerimientos impuestos a los programas y proyectos de inversión en el municipio, como al cumplimiento de dichos requisitos a cabalidad.

Se encontró que el BPIM de Belén ha estado regido y funciona bajo la normatividad expuesta en las guías y manuales que aun no contaban con los cambios necesarios para que los proyectos aprobados y/o financiados tuvieran la magnitud deseada y que por lo menos se produjera impactos considerables dentro de la población beleña, a la cual fueron dirigidos.

En primera instancia, se procedió a verificar la institucionalización del BPIM y, se encontró que, el Concejo Municipal de Belén decretó mediante el Acuerdo número 032 del 6 de septiembre de 1997; la creación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Belén (BPIM) y en este también se establecieron las normas para su funcionamiento.

Se consolidó como Banco único y como herramienta para la organización de información que permitiera concretar y darle coherencia a los programas de gobierno, planes de desarrollo y presupuesto, además de permitir realizar análisis, seguimiento y evaluación de los resultados.

Los diferentes proyectos de inversión tratados por el BPIM envuelven diversas actividades articuladas entre sí para lograr propósitos amplios que corresponden a los programa de inversión. Empero, cumpliendo los criterios que desarrollen las normas nacionales de planeación.

La Secretaría de Planeación Municipal o un encargado administrará el BPIM, no obstante, la provisión de información debe realizarse por toda la Administración Pública Municipal, incluidas las secretarías sectoriales, la secretaria de hacienda y las entidades y organismos descentralizados del orden municipal.

Las funciones delegadas a la Secretaria de Planeación Municipal como administradora del BPIM son:

Tabla 1 FUNCIONES DELEGADAS A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL COMO ADMINISTRADORA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE BELEN (N.)

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE BELEN (N.)		
DEBER	ACCION	PARA
ADMINISTRAR	Información de proyectos de inversión pública	Financiación o posible financiación en el municipio
MANTENER	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de proyectos viables - Información actualizada 	Formulación de programas de gobierno, planes de: desarrollo o de acción, presupuestación, seguimiento, evaluación de planes y presupuestos.
SUMINISTRAR	Información relacionada con los proyectos	Informar al público que lo solicite
PARTICIPAR	En la definición de procedimientos garantes del buen manejo del BPIM	Apoyar procesos de: planeación, programación de inversiones, evaluación de las gestiones del

		gobierno
VIGILAR	Proyectos registrados en el BPIM que no han obtenido recursos del presupuesto municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser actualizados al menos cada 2 años . • Retirar aquellos que no se actualicen dentro ese periodo
DIFUNDIR	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre metodologías para formular proyectos • Información sobre los procedimientos relacionados con el funcionamiento del Banco. 	Mantener informada a la población municipal.
VELAR	Por la capacitación de funcionarios municipales y encargados del Banco	Para desarrollar debidamente sus funciones (formulación, evaluación, calificación de viabilidad y seguimiento de proyectos de inversión.
TRABAJAR	Con las demás instancias y dependencias, particularmente con la Secretaría de Hacienda y las Secretarías Sectoriales.	Coordinar trabajo y generar sinergias.

Fuente: Acuerdo N° 032 del 6 de septiembre de 1997 decretado por el Concejo Municipal de Belén.

Habiendo realizado una breve descripción del Acuerdo número 032 del 6 de septiembre de 1997 decretado por el Concejo Municipal de Belén, se procedió a verificar los recursos procedimentales del Banco, los cuales no fueron actualizados de acuerdo a los requerimientos que permitieran al Banco funcionar de manera óptima; se encontró que el “Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Belén Nariño – BPIM” debía ser modificado de manera inmediata, con el fin de que las actividades y procesos desarrollados por el Banco se fortalecieran.

Como ya fue nombrado anteriormente, en el Acuerdo 032, también se dictaminó un manual de procedimientos, específicamente, el “Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Belén Nariño – BPIM”, donde se dispusieron normas para realizar procedimientos, con el fin de que el funcionamiento del Banco se apegue a las metodologías y a la legislación vigentes.

Para esto, el Decreto No. 161 del 9 de agosto de 2010, señala la expedición del manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Belén Nariño – BPIM, donde se dictó normas para el funcionamiento de este.

Siendo necesario adoptar los procesos de registro, actualización, proceso presupuestal, seguimiento, control y evaluación de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal de Belén (N.), con el fin de poder garantizar un funcionamiento correcto de este valioso instrumento de planeación.

El manual de procesos y procedimientos fue adaptado dentro de las operaciones del BPIM de Belén. Sin embargo, las falencias existentes impedían al banco cumplir con los estándares exigidos por las normas vigentes, uno de los inconvenientes presentados para que surgieran las falencias dentro de las operaciones del banco fue la de desactualización del manual, a pesar de que este fue expedido en agosto de 2016, no fue articulado de manera clara ni concisa, lo que dio lugar a procedimientos erróneos, por lo cual, el ente ejecutor, en calidad de pasante, realizó la respectiva actualización de dicho manual como se señala a continuación:

El Decreto número 111 de mayo de 2017, adoptó el “Manual de Procedimientos Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública – BPIM Municipio de Belén Nariño. El cual, teniendo en cuenta el Decreto 2844 de 2010, dictaminó la institucionalización del Sistema Unificado de Inversión Pública, involucrando las fases de planeación: formulación y evaluación ex ante de los proyectos y su registro en el Banco Municipal de Programas y Proyectos (BPIM), programación, ejecución, operación, seguimiento y evaluación posterior (ANEXO 4 CERTIFICADO DE ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE BELEN – NARIÑO, p. 123).

Razón por la cual, el manual recoge temas importantes como los pasos detallados que deben seguirse en las fases de formulación, evaluación ex ante y registro de los proyectos en dicho Banco, siguiendo de manera correcta el ciclo de inversión pública que se enmarca dentro del sistema unificado. De este modo, se genera la información base para la programación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión en caso que sean susceptibles de ser financiados con recursos del municipio o del departamento o del Presupuesto General de la Nación.

Teniendo en cuenta esta información, se modificó y/o incorporó el Manual de Programas y Proyectos de inversión pública- BPIM de Belén -Nariño que consta de 59 folios, de la siguiente manera:

El capítulo 3, hace referencia a la “Base Teórica para la Formulación, Evaluación y Registro de Proyectos de Inversión Pública”; en este capítulo se desglosan conceptos contextualizados con el lenguaje en el cual se encuentra inmerso el Banco y los funcionarios relacionados con la planeación; por tanto, los temas referenciados se conceptualizan y/o aclaran de tal manera que el bagaje puesto a disposición de los relacionados directos, sea sencillo y permita crear empoderamiento y genere fortalezas dentro de la misma institución y, de este modo, se produzcan sinergias que conlleven a una buena utilización y racionalización de los recursos públicos disponibles.

Se aclara el concepto de inversión pública como el direccionamiento de recursos públicos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la atención de las falencias que se consignan como necesidades insatisfechas de las comunidades mediante transferencias de recursos estatales para generar cambios positivos, estos gastos deben permitir crear y/o fortalecer la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física y socioeconómica.

En vista de que un proyecto de inversión pública se articula mediante utilización de recursos públicos parcial o totalmente con la intención de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios que debe proveer el Estado, dicho proyecto se define como una unidad operacional que permita a la planeación enfocarse en alcanzar el desarrollo, por tanto, un proyecto debe ser único, sus objetivos no deben ser iguales a los de otros proyectos dentro de la zona de influencia, por esto, deben tener un espacio geográfico específico, también deben tener periodos definidos, actividades específicas programadas, tener beneficiarios definidos y establecer objetivos.

Dichas características de los proyectos permiten organizar la información dentro de la CADENA DE VALOR, la cual se estructura mediante componentes que permiten cumplir esclarecer y entender los proyectos, los componentes son: los “*objetivos específicos*” que cuentan con unos “*insumos*” que a su vez mediante el desarrollo de actividades transformadoras terminan entregando “*productos*”, que finalmente conducen a “*resultados*” los cuales definen el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto y el impacto generado dentro de la comunidad.

Ilustración 1 CADENA DE VALOR DE UN PROYECTO TÍPICO DE INVERSIÓN

Fuente: Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Belén 2017.

Un objetivo específico es un resultado o beneficio cuantificable que debe cumplirse para cumplir el objetivo general. Por otro lado, un producto se define como el bien o servicio que resulta de las actividades programadas en el proyecto. Así mismo, una actividad está compuesta por acciones que consumen los insumos que generan el producto.

Por otra parte, la MATRIZ DE MARCO LOGICO relaciona el análisis de problemas, unos objetivos, unos involucrados y unas alternativas, la estructura de la matriz de 4x4 filas y columnas permite analizar de manera secuencial y jerarquizada los componentes mínimos que conforman la formulación de un proyecto de inversión pública.

Tabla 2 FORMATO MATRIZ DE MARCO LOGICO

Resumen Narrativo	<u>INDICADORES-METAS</u>	<u>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</u>	<u>SUPUESTOS</u>
FIN: solución a un problema de desarrollo superior al que el proyecto espera contribuir. ¿para qué?	son representaciones cuantitativas, verificables objetivamente, a partir de las cuales se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance	Señalan las fuentes de información necesaria para el cálculo de los indicadores.	Condiciones necesarias que deben darse en cada nivel para que se logre avanzar al siguiente nivel de la matriz. Para identificarlos, se
PROPÓSITO: es el efecto que se espera al finalizar el proyecto, es el objetivo general del proyecto. Responde a la pregunta ¿Por qué?	o retroceso en el logro de un determinado objetivo. De acuerdo con el nivel de la matriz que se quiera medir y con su contribución a la cadena de valor, se incluyen indicadores		deben considerar los riesgos que están más allá del control directo de la gerencia del proyecto. Es decir, existirán supuestos en el nivel de las
COMPONENTES: resultados específicos del proyecto, corresponden a los objetivos específicos definidos y responden a la pregunta ¿Qué?	de gestión (actividades), producto (componentes), resultado (propósito) o impacto (fin)		actividades, y solo si éstos se cumplen, permitirán avanzar hacia el logro de los componentes u objetivos específicos del
ACTIVIDADES: resultados específicos del proyecto, corresponden a los objetivos específicos definidos y responden a la pregunta ¿Qué?			Proyecto

Fuente: Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Belén 2017.

Se anexó el ciclo de vida de un proyecto de inversión pública con la finalidad evaluar cada proceso, partiendo desde la formulación hasta que el proyecto cumpla con los objetivos y metas propuestas. (ANEXO 3 - ETAPAS DEL CICLO DEL PROYECTO, p 121)

4.1.2. DIAGNÓSTICO DE LO QUE REQUIERE EL BPIM DE BELÉN (N.) A PARTIR DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS EXISTENTES.

La legalización del BPIM de BELEN mediante el Acuerdo No. 032 de septiembre de 06 de 1997 permite y obliga a la Administración Municipal a proveer tanto de espacios físicos como de equipos, enseres, insumos y talento humano que permita que las funciones del Banco se desarrollen lo más eficaz y eficientemente posible.

Por tanto, el BPIM se encuentra en las instalaciones de la alcaldía municipal vinculado en la Dependencia de Planeación. Sin embargo, el funcionamiento del mismo no solo depende de la oficina de planeación, pues el suministro de información necesaria para su funcionamiento es responsabilidad de toda la administración; el Banco de Programas y Proyectos sirve como soporte a los procesos de planeación, presupuestación y evaluación de la inversión pública municipal.

Con base en la información anterior, se procedió a diagnosticar el estado del Banco, para lo cual se recurrió a utilizar la herramienta denominada matriz DOFA o FODA, la cual presenta componentes definidos bajo cuatro variables, las cuales permiten evaluar de manera más certera las condiciones del Banco, entonces:

FORTALEZAS (F): son características las cuales permiten impulsar al progreso de cumplir las metas propuestas;

OPORTUNIDADES (O): son acontecimientos o características que pueden ser utilizadas para garantizar el crecimiento.

DEBILIDADES (D): aspectos que de alguna u otra manera no permiten el crecimiento o desarrollo;

AMENAZAS (A): dificultad para alcanzar altos niveles de desempeño.

De este modo, las FORTALEZAS (F) del Banco de Programas y Proyectos en conjunto con la oficina de planeación tienen condiciones favorables para su funcionamiento:

En cuanto al talento humano, el banco funciona bajo la responsabilidad de un coordinador, el cual tiene actualmente conocimientos amplios en el manejo tanto de las herramientas existentes, como de la aplicación de nuevas herramientas que puedan innovarse. Se suma también el Comité de Viabilidad de los Proyectos acompaña los procesos que se adelantan en el Banco.

El banco posee herramientas físicas como son una oficina con infraestructura acorde a las necesidades del Banco y del talento humano, además, se suman escritorios, sillas y un archivo, para la documentación. Las tecnologías también son un referente importante dentro del papel que cumple el banco, para esto, el BPIM cuenta con computador, escáner, impresora, dispositivo para el sistema de posicionamiento global (GPS). Por otro lado, el Banco cuenta con el software denominado Metodología General Ajustada (MGA). Aparte, el Alcalde Municipal apoya las actividades internas como externas que deriven en mejoramiento de las funciones del banco y todo lo concerniente a este, esto genera mayor soporte en los procesos de los proyectos.

Otra fortaleza que se adiciona es la existencia de un Manual de Procesos y Procedimientos, el cual es utilizado como instrumento guía para la formulación, evaluación y radicación, en este manual se establecen los criterios de los proyectos de inversión pública.

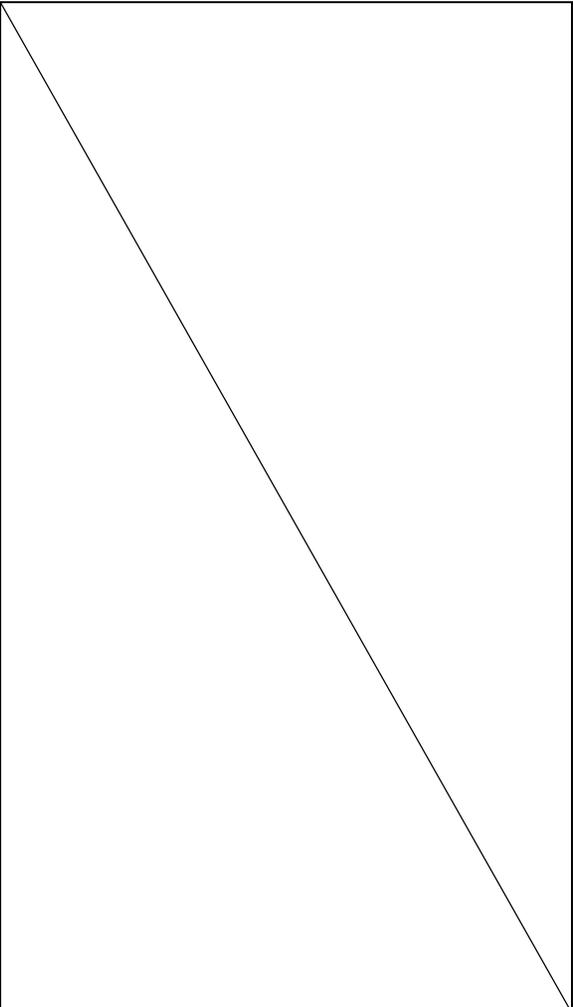
Entre las Debilidades (D) que se presentaron inicialmente (*datos retomados de las gráficas 1,2 y 3 del objetivo 4.1.1*), se encontró un 47% (7 funcionarios) con desconocimiento de la existencia del Manual de Procesos y procedimientos del BPIM (*gráfica 1, objetivo 4.1.1.*), se suma a esto que un 80% (12 funcionarios) no tienen un conocimiento básico de la composición de dicho Manual (*gráfica 2, objetivo 4.1.1.*), también existía un 60% (9 funcionarios) con desconocimiento de que el Manual De Procedimientos debe ser actualizado conforme lo determina el DNP (*gráfica 3, objetivo 4.1.1.*), en el acto, a esto se suma que este Manual de Procesos y Procedimientos estaba desactualizado, esto permitía saltarse a aspectos importantes o hacer caso omiso al cumplimiento de los lineamientos estandarizados y por tanto, bajar la calidad de las funciones del BPIM, también se adiciona la falta información, bien sea completa o la existente es parcial en cuanto a la totalidad de proyectos que debe contener la base de

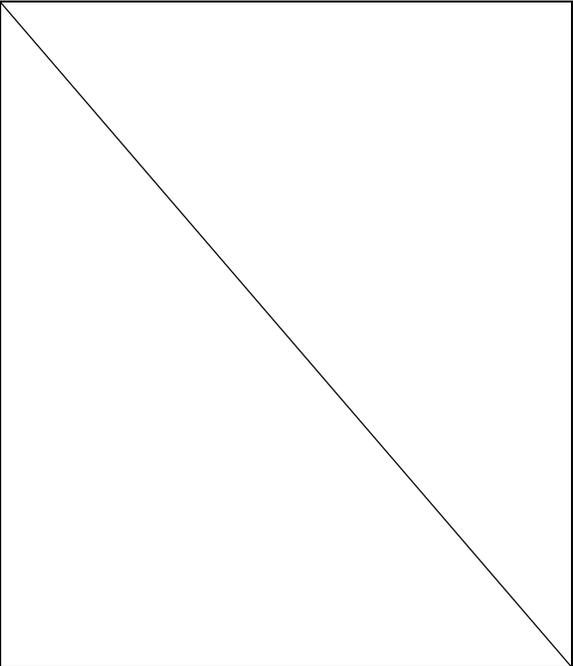
datos, es decir las bases de datos no están totalmente actualizadas, no se promueven acciones para consolidar cultura de planeación, presupuestación, y apoyar control, seguimiento y evaluación de resultados a partir de programas y proyectos.

Por el lado de las Oportunidades existen las herramientas gestionadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) que permiten el buen funcionamiento del Banco, como también cumplir los estándares de calidad, una de estas herramientas es el software fundamental para la formulación y evaluación de proyectos Metodología General Ajustada (MGA), los requerimientos y normas establecidos por la ley exigen los mejores estándares de calidad y el buen funcionamiento del BPIM, en tal caso se debe cumplir con lo establecido y darle cumplimiento a la ley. Estas condiciones legales permiten a la dependencia de Planeación y a las demás dependencias acoplarse de mejor manera al cumplimiento de los requisitos, y con esto, la Administración Municipal cumpliría con las normas legales y conlleva a que toda la organización se convierta en un organismo multifuncional.

En cuanto a las Amenazas (A), Terminación temprana de contratos con funcionarios o contratistas ya capacitados, pues esto conllevaría a retrocesos, debido a que se perdería el tiempo y el conocimiento adquirido, las sanciones que puedan generarse por parte de entidades externas, bien sean de orden departamento o nacional debido al incumplimiento o falta de implementación de aspectos legales cambiantes y/o nuevos, puede aparecer descoordinación con entidades departamentales y/o nacionales etc., la no articulación de nuevos conocimientos adquiridos dentro de las labores diarias permite que se rezaguen tanto las dependencias como las funciones de estas y con esto los efectos que deben surgir a partir de sus actividades, la degeneración de los procesos retroalimentativos dentro de la Alcaldía generan desarticulación dentro de la organización, permitiendo desvirtuar la misión, visión y los objetivos de la alcaldía, la rotación constante y la contratación de personal no idóneo posibilita desarticular las dependencias y las funciones de las mismas.

Tabla 3 MATRIZ DOFA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DE BELEN - NARIÑO

	<p style="text-align: center;">(D) DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Varios funcionarios desconocen la existencia del Manual de Procesos y Procedimientos del BPIM, tampoco conocen su contenido ni las condiciones de actualización de este documento. • Desconocimiento del funcionamiento del BPIM por parte del personal que labora en las dependencias. • Manual de procedimientos banco de programas y proyectos de inversión pública, desactualizado. • No se cumple lo establecido en el manual de procedimientos. • El banco de proyectos no cuenta con una base de datos totalmente actualizada, de todos los proyectos de inversión. 	<p style="text-align: center;">(F) FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra legalmente constituido el banco de programas y proyectos mediante acuerdo No 032 de septiembre 6 de 1997. • Se tiene un manual establecido. • Se cuenta con un coordinador para el banco de programas y proyectos. • El BPIM posee herramientas tecnológicas y de información (GPS, computador, escáner, impresora, escritorio, archivo, programa metodología general ajustada MGA). • Las condiciones son adecuadas y favorables para el funcionamiento del banco de proyectos. • Se cuenta con un comité de viabilidad de los proyectos. • Aspectos de tipo legal
--	--	---

		<p>(procuraduría), los cuales exigen cumplir normas establecidas, en cumplimiento a la ley.</p>
<p>(O) OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por parte del DNP hay muchas herramientas para un buen funcionamiento del banco de programas y proyectos. • Hay existencias de nuevas metodologías para la formulación y evaluación de los proyectos. 	<p>(DO) ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a los funcionarios acerca de las herramientas con las que cuenta el BPIM y para qué sirven. • Realizar un ajuste y actualización del manual de procesos y procedimientos banco de programas y proyectos 	<p>(FO) ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar capacitaciones en la temática puntual Metodología General Ajustada (MGA); con el fin de mejorar la calidad de la presentación en cuanto a la formulación, evaluación y radicación de los proyectos. • Fortalecer tanto al BPIM como a

<ul style="list-style-type: none"> • Existen nuevas herramientas informáticas las cuales son de mucha utilidad. 	<p>de inversión pública - BPIM municipio de Belén Nariño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los procedimientos de evaluación, viabilidad y radicación en la elaboración de los proyectos. 	<p>la Alcaldía mediante la correcta implementación de los aspectos legales exigidos.</p>
<p style="text-align: center;">(A) AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terminación temprana de contratos con funcionarios o contratistas ya capacitados. • Sanciones por entidades externas (departamentales, nacionales) debido al incumplimiento o falta de implementación de aspectos legales cambiantes y/o nuevos. • Falta de coordinación con entidades departamentales nacionales etc. • No articulación de nuevos conocimientos adquiridos dentro de las labores diarias. 	<p style="text-align: center;">(DA) ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia y control transparente de las contrataciones de personal que labora en la alcaldía. • Generar cultura de empoderamiento, para que las dependencias estén pendientes de los cambios legales dispuestos y del mismo modo con la coordinación con entidades departamentales y nacionales. • incentivar la concientización del personal para que tanto en las labores diarios como en 	<p style="text-align: center;">(FA) ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar constantemente la base de datos y organizar de forma clara la información donde especifique de manera concreta el fin del proyecto. • Retroalimentar mediante la página web los proyectos que se encuentran radicados en el banco de proyectos con el fin de informar a la comunidad de qué manera se están ejecutando los recursos. • Exigir información concreta y verídica al personal de la alcaldía con respecto a las

<ul style="list-style-type: none"> • Degeneración de los procesos retroalimentativos dentro de la Alcaldía. • Rotación constante y contratación de personal no idóneo. 	<p>generación de sinergias se busque mantener información por lo menos básica de los instrumentos y cambios relacionados con funcionamiento y normatividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En mayor grado buscar la supresión de contrataciones “fugaces”, como también de eliminar cualquier tipo de entrada de personal no idóneo que simbolice truncar la eficiencia y eficacia de las dependencias en pro del buen funcionamiento de la alcaldía como un organismo compacto. • Mantener sinergias dentro de la alcaldía para que la actualización de las bases de datos signifique esfuerzos mínimos. 	<p>actividades que está realizando y los efectos generados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia intensiva acerca de las contrataciones que se realizan dentro de la alcaldía.
--	---	--

Fuente: Alcaldía Municipal de Belén, este estudio.

4.1.3. GENERACION DEL PLAN DE ACCIÓN PARA DIRECCIONAR EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BELÉN NARIÑO.

El plan de acción propuesto con el fin de direccionar el proceso de fortalecimiento del Banco de Proyectos de Belén, se presenta a continuación:

Tabla 4 PLAN DE ACCION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BELEN NARIÑO

DESCRIPCIONES	FUENTES DE RECURSOS - COSTOS			Ponderado	RESPONSABLE (S)	2016-2017					
	Propios	Cofina	Cred			DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
<p><u>ACTIVIDAD 1</u></p> <p>ACTA PARCIAL DE EMPALME DE BANCO DE PROYECTOS con la Coordinación del BPIM Belén 2017.</p> <p><u>META</u></p> <p>Empalme y empoderamiento del estado del BPIM BELEN 2017</p>				100%	<ul style="list-style-type: none"> - SONIA URBANO BOLAÑOS (Coordinadora BPIM Belén) - FABIO ANDRES URBANO MARTINEZ (Pasante Encargado Universidad de Nariño UDENAR) 						
<u>SUBACTIVIDADES</u>											
<u>Recepción de información concerniente a:</u>											
15 PROYECTOS ESTRATEGICOS 2012, 18 PROYECTOS ESTRATEGICOS 2013 – 2015, 50 PROYECTOS GENERALES 2012 -2015, 12 PROYECTOS											

ESTRATEGICOS 2016, 16 PROYECTOS GENERALES 2016, Manual de procedimientos Banco de Programas y proyectos de Inversión pública BPIM Municipio de Belén Nariño 2010, _Empalme Banco 2012, 2013, 2014, 2015, Banco 2016 – 2019, MGA con proyectos subidos a la plataforma de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

DESCRIPCIONES	FUENTES DE RECURSOS – COSTOS			Ponderando	RESPONSABLE (S)	2016-2017					
	Propios	Cofina	Cred			DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
<p><u>ACTIVIDAD 2</u></p> <p>Capacitación del coordinador del BPIM BELEN bajo modalidad presencial con una duración de 40 horas</p> <p><u>META</u></p> <p>Mejorar la competitividad del talento humano en lo relacionado con el manejo del BPIM, a través de talleres personalizados.</p>	X			40%	<ul style="list-style-type: none"> - ALCALDIA MUNICIPAL DE BELEN NARIÑO - FABIO ANDRES URBANO MARTINEZ (Pasante) coordinador BPIM Belén 						
	<u>COSTOS</u>										
	\$1.200.000										
<u>SUBACTIVIDADES</u>											
<u>Capacitación al coordinador BPIM Belén concerniente a:</u>											
Inversión pública y teoría de proyectos, Enfoque de Marco Lógico, Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Municipal, Metodología General Ajustada (MGA), Asesoría y resolución de inquietudes sobre BPIM											
DESCRIPCIONES	FUENTES DE RECURSOS – COSTOS			Ponderando	RESPONSABLE (S)	2016-2017					

	Propios	Cofina	Cred			DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
<u>ACTIVIDAD 3</u>											
PROYECTO ESTRATEGICO: Realización de un proyecto estratégico relacionado con EL Eje estratégico: Deporte y recreación META Lograr mayor formación y competitividad del talento humano a través de la Implementación de la escuela de formación deportiva, en sus diversas disciplinas, categorías y niveles de formación.	<u>COSTOS</u>			50%	<ul style="list-style-type: none"> - FABIO ANDRES URBANO MARTINEZ (Pasante) coordinador BPIM Belén - JOSE LUIS SOLARTE ORTEGA Secretario de Planeación 						
<u>SUBACTIVIDADES</u>											
<u>Ejecución de acciones:</u>											
Utilizando la Metodología General Ajustada (MGA). Proyecto denominado "Implementación de Actividades que Promuevan el buen uso y Aprovechamiento del Tiempo Libre de la Población Residente Belén, Nariño, Occidente". Habiendo revisado el el plan de desarrollo BELEN, UN TERRITORIO DE PAZ Y EQUIDAD" 2016 – 2019.											
DESCRIPCIONES	FUENTES DE RECURSOS – COSTOS			Ponderando	RESPONSABLE (S)	2016-2017					
	Propios	Cofina	Cred			DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY

<p>ACTIVIDAD 4</p> <p>Las dependencias especifican funciones y proyectos.</p> <p>META</p> <p>Empoderar a las dependencias en la correcta elaboración de los proyectos.</p>				<p>60%</p>	<p>- FABIO ANDRES URBANO MARTINEZ (Pasante) coordinador BPIM Belén</p>						
	<p>COSTOS</p> <p>\$0,0</p>										

SUBACTIVIDADES

Elaboración con acompañamiento de planeación y BPIM a:

Secretaría de planeación: PROMOCION DEL DESARROLLO, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Secretaría de gobierno: DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, GRUPOS VULNERABLES, JUSTICIA, GESTIÓN DEL RIESGO.

Coordinación de deportes y recreación: CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

Secretaría de obras: SANEAMIENTO BÁSICO, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, SERVICIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA

Directora Local de Salud: SALUD.

Coordinadora UMATA: MEDIO AMBIENTE, AGROPECUARIO.

DESCRIPCIONES	FUENTES DE RECURSOS – COSTOS			Ponderando	RESPONSABLE (S)	2016-2017					
	Propios	Cofina	Cred			DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY

<p><u>ACTIVIDAD 5</u></p> <p>ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p> <p><u>META</u></p> <p>Reconocer parámetros y lineamientos del manual de procesos y procedimientos.</p>				<p><u>COSTOS</u></p> <p>\$0,0</p>	<p>50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - FABIO ANDRES URBANO MARTINEZ (Pasante) coordinador BPIM Belén - JOSE LUIS SOLARTE ORTEGA Secretario de Planeación 						
<p><u>SUBACTIVIDADES</u></p>												
<p>Suministro del manual de Procedimientos para el Banco de Proyectos de Inversión Pública (51 folios), el cual se socializó durante el proceso de capacitación con los diferentes funcionarios de la administración municipal, para ser adoptado por resolución de la administración municipal e implementado después de su legalización. Se entregan nueve (9) Formatos o fichas del manual de procedimientos: Base teórica: inversión pública, cadena de valor, matriz de marco lógico, etapas de la vida del proyecto, Ficha de Radicación, Informe de viabilidad, Certificado de viabilidad, Solicitud de Registro, Certificado de registro, Informe de actualización, Solicitud de Actualización, Certificado de actualización, Certificado Registro de actualización.</p>												
DESCRIPCIONES	FUENTES DE RECURSOS – COSTOS			Ponderando	RESPONSABLE (S)	2016-2017						
	Propios	Cofina	Cred			DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	
<p><u>ACTIVIDAD 6</u></p> <p>Actualización de la base de datos de los proyectos radicados</p>				<p>50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - FABIO ANDRES URBANO MARTINEZ (Pasante) 							

en El Banco De Proyectos.			coordinador BPIM Belén						
<u>META</u>	\$0,0		- JOSE LUIS SOLARTE ORTEGA Secretario de Planeación						
Complementar la información de las bases de datos del BPIM BELEN.									

SUBACTIVIDADES

El banco de proyectos no cuenta con una base de datos totalmente actualizada de todos los proyectos de inversión, que describan datos de los proyectos de inversión pública, con base al plan de desarrollo “Belén un Territorio de Paz y Equidad” 2016 – 2019; donde quede estipulado el código del proyecto BPIM, localización, nombre, entidad proponente, entidad ejecutora, costo del proyecto, fuentes de financiación, estado proceso de registro (radicado, fecha de radicación, código de registro, fecha de registro), responsable der la viabilidad técnica (nombre funcionario responsable, cargo, responsable del registro de viabilidad); plan de desarrollo municipal (periodo del plan, dimensión, programa).

Fuente: Alcaldía Municipal de Belén, este estudio.

4.1.4. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA) Y METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO EN LA FORMULACIÓN, REGISTRO, EVALUACIÓN Y RADICACIÓN DE UN PROYECTO (ESTRATÉGICO) DE INVERSIONES PÚBLICAS ACORDE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BELÉN (N.) 2016 – 2019.

La formulación, registro, evaluación y radicación de un proyecto (estratégico) de inversiones públicas no únicamente se plantea por el hecho de existir unas necesidades o problemas de una población, también se debe tener en cuenta los lineamientos que dan coherencia a las inversiones públicas. Un proyecto debe responder a un programa y este a un plan de desarrollo, el cual en este caso es el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BELÉN (N.) 2016 – 2019, y este responde al Plan de Desarrollo Departamental y este al Nacional.

El proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA POBLACION RESIDENTE BELÉN, NARIÑO, OCCIDENTE” se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo "Belén un territorio de Paz y Equidad " 2016 – 2019, como componente que ejecuta parte de los ejes estratégicos del PDM Belén, por lo tanto este cuenta con sus respectivos programas permitiendo la búsqueda del cumplimiento de los objetivos del proyecto estratégico, los cuales se presentan a continuación:

- Programa 1: Gestión del deporte
- Programa 2: Actividad física, salud y espacios de integración
- Programa 3: Infraestructura deportiva colectiva.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Belén Nariño 2016-2019 “BELEN, UN TERRITORIO DE PAZ Y EQUIDAD” acredita al proyecto como parte de su estructura orgánica, por lo tanto, los procedimientos para que se pueda realizar con base en la información presentada a continuación:

Ilustración 2 RELACION DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Belén Nariño 2016-2019 “Belén, un territorio de paz y equidad”, Proyecto estratégico “implementación de

actividades que promuevan el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente Belén, Nariño, occidente” y este estudio.

Dentro de los lineamientos que se deben cumplir para poder aplicar tanto a las consultas, como las evaluaciones pertinentes para que un proyecto estratégico se considere como viable y factible para ser financiado con recursos del presupuesto público o con otro tipo de cofinanciación o crédito, de este modo, inicialmente los requerimientos que se deben presentar son:

ASPECTOS GENERALES:

SITUACION ACTUAL DEL PROBLEMA: Desaprovechamiento del tiempo libre por parte de los niños, adolescentes y población joven del municipio.

El problema radica en que no hay programas que ayuden e incentiven a la población en general al aprovechamiento del tiempo libre en realizar actividades físicas que sirvan para el bienestar,

DESCRIPCION DE LA SITUACION EXISTENTE: El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho que tienen todos los colombianos a la recreación, el deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Este principio es desarrollado en la Ley del Deporte, Ley 181 de 1995, que clasifica al deporte como un derecho social y un factor básico en la formación integral de la persona.

Existe la Coordinación de Deporte Recreación y Cultura de la Alcaldía Municipal , que depende de la Secretaría de Gobierno Municipal, que se encarga de planear y ejecutar las acciones pertinentes en beneficio de la recreación, deporte y cultura de toda la población belenita. El sistema educativo municipal es un gran apoyo para impulsar el deporte, la recreación y la cultura, pero igualmente depende de la cobertura estudiantil. Que aún no abarca el 100% de la población estudiantil, no cuenta con personal suficiente y con la idoneidad en recreación, deporte y cultura y tienen una precaria e insuficiente infraestructura deportiva y de escenarios culturales, situación que es más grave en el sector rural.

Se evidencia que las administraciones anteriores han propiciado una deficiente articulación y coordinación entre las diferentes dependencias de la Alcaldía para realizar las actividades y proyectos en recreación, deportes y cultura en nuestros niños, niñas y adolescentes.

La población joven y adolescente desaprovechan el tiempo libre en actividades de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, generando una descomposición familiar y social. Por falta de pocos espacios destinados para el deporte y la recreación.

CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA:

- ✓ **DIRECTA:** Insuficiente promoción e implementación de proyectos de actividad física, deportiva y estilo de vida saludable; Insuficiente infraestructura deportiva, insuficiente mantenimiento de escenarios deportivos y escasa dotación de implementos deportivos.
Esta causa radica en el problema, genera que la población inviertan de manera inadecuada su tiempo libre, realizando actividades que son perjudiciales para su salud; de ello derivan los diferentes problemas de salud para la población en general y realización de actividades que no competen en nada con la vida saludable.
- ✓ **INDIRECTAS:** Escasa oferta de proyectos recreativos y deportivos en el municipio.

EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA

- ✓ **DIRECTA:** Presencia de enfermedades entre la población originadas por el sedentarismo; Incremento de la práctica de actividades ilícitas y malsanas entre la población joven del municipio.
- ✓ **INDIRECTA:** Práctica del deporte en escenarios inadecuados.

ANÁLISIS DE PARTICIPANTES: La administración municipal conjuntamente con la comunidad usuaria de estos servicios concertan la necesidad del sector y se comprometen a participar de los programas que lidere la alcaldía, usar adecuadamente y cuidar los escenarios deportivos. Se tiene un tipo de contribución que garantiza la Formulación y ejecución de proyecto para el fomento de la práctica deportiva.

POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROBLEMA: Según las Proyecciones de población DANE 2017, la población tanto Habitantes del sector rural y área urbana tanto personas afectadas y personas objetivo es de 7715 habitantes.

OBJETIVO GENERAL – PROPÓSITO: construir tejido social a través de la recreación, la actividad física, el deporte social y el juego, como estrategia que une esfuerzos para la formación integral de personas.

Indicadores que miden el objetivo general

Nombre del Indicador: Actividades desarrolladas para fomentar el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Fomentar acciones de actividad física, deportiva y estilo de vida saludable en el municipio.
- ✓ Implementar acciones de construcción, mejoramiento de infraestructura deportiva y dotación de implementos la práctica deportiva y recreativa en el municipio.
- ✓ Incrementar la formulación y ejecución de proyectos propios del sector.

De manera amplia lo que se busca con los objetivos es generar un impacto positivo ante la falta de implementación de acciones para el buen uso del aprovechamiento del tiempo libre para la población en general; incentivar a que se promuevan proyectos, estrategias que vaya en sentido a una mejor calidad de vida de las personas del municipio de Belén Nariño.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN: Fomento de actividades que promuevan el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente en el municipio.

Descripción de la alternativa:

- Elaborar y gestionar recursos para implementar el Plan local del deporte, la recreación y la educación física del municipio de Belén.
- Promover el deporte social comunitario y la recreación.
- Gestionar recursos para ampliar y/o mejorar la infraestructura deportiva.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Población no participa de la oferta de actividades lúdico-deportivas implementada por la alcaldía. Que la alcaldía no implemente actividades lúdico-deportivas.

- **Efectos:** Incremento de morbilidad en la población del municipio, derivadas del sedentarismo y mala utilización del tiempo libre.
- **Impacto:** moderado
- **Medidas de mitigación:** Implementación de acciones para el fomento del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Tabla 5 RELACIÓN OBJETIVOS - PRODUCTOS – ACTIVIDADES

OBJETIVOS	PRODUCTOS	ACTIVIDADES
Fomentar acciones de actividad física, deportiva y estilo de vida saludable en el municipio.	Actividades deportivas desarrolladas y fomentadas en el municipio.	Desarrollar y fomentar actividades deportivas en el municipio.
		Dotar de implementos deportivos al sector.
Implementar acciones de construcción, mejoramiento de infraestructura deportiva y dotación de implementos la práctica deportiva y Recreativa en el municipio.	Escenarios deportivos y recreativos construidos, mejorados, con Mantenimiento, adecuados y dotados.	Realizar la construcción, mejora, adecuación, mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del municipio.

Fuente: Proyecto estratégico “implementación de actividades que promuevan el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente Belén, Nariño, occidente”

Tabla 6 RELACIÓN DE ACTIVIDADES

ETAPA	AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	RUTA CRITICA	VALOR
Inversión	2017	Dotar de implementos deportivos al sector	SI	\$10,000,000
Inversión	2017	Desarrollar y fomentar actividades deportivas en el municipio	SI	\$86,400,000
Inversión	2017	Realizar la construcción, mejora, adecuación, mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del municipio.	SI	\$20.000.000
TOTAL PROYECTO				\$116.400.000

Fuente: Proyecto estratégico “implementación de actividades que promuevan el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente Belén, Nariño, occidente”

En cuanto a la **METODOLOGÍA GENERAL DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO**, el DNP presenta los siguientes datos para el proyecto en cuestión:

Tabla 7 FICHA DE ESTADISTICAS BASICAS (EBI). METODOLOGÍA GENERAL DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO ESTRATEGICO BAJO LA APLICACION DE LA HERRAMIENTA INFORMATICA METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA (MGA)

Implementación de actividades que promuevan el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente Belén, Nariño, Occidente	
<p>Código BPIN: Datos del Formulador Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía No. Documento: 98.438.581</p>	
<p>Nombres: JOSE LUIS Apellidos: SOLARTE Cargo: Secretaria de Planeación</p>	
<p>Teléfonos: 7440783</p>	
<p>Entidad: Alcaldía Municipal E-mail: alcaldia@belen-narino.gov.co</p>	

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 8 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 1. CONTRIBUCION A LA POLITICA PUBLICA, CON BASE EN SOFTWARE MGA.

<p>Módulo de identificación del problema o necesidad 1. Contribución a la política pública</p>
<p>Plan del PND (2010-2014) Prosperidad para Todos Programa del PND 21701. Fomento de la recreación, la actividad física y el deporte Indicador de seguimiento al PND Deporte y Recreación Numero de escenarios deportivos recuperados Unidad de medida Escenarios Meta 4500</p>
<p>Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial Nariño Corazón del mundo 2016-2019</p>

<p>Programa del Plan desarrollo Departamental o Sectorial</p> <p>7.a.b.Si bien la participación de los sectores poblacionales en los programas deportivos, recreativos y de actividad física han ido en aumento, persisten deficiencias en diferentes áreas que impiden la acción integral de los programas diseñados. La ausencia del enfoque diferencial, las falencias en la financiación, los bajos niveles formativos y de actualización del personal técnico pedagógico, la ausencia de escenarios y la sub-utilización de los existentes, se constituye en los obstáculos.</p>
<p>Plan de Desarrollo Distrital o Municipal</p> <p>"Belén un territorio de Paz y Equidad " 2016 – 2019</p>
<p>Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal</p> <p>Programa 1: Gestión del deporte</p> <p>Programa 2: Actividad física, salud y espacios de integración</p> <p>Programa 3: Infraestructura deportiva colectiva</p>

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 9 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 2. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA, CON BASE EN SOFTWARE MGA.

<p align="center">Módulo de identificación del problema o necesidad</p> <p align="center">2. Identificación y descripción del problema</p>
<p>Problema Central</p> <p>Desaprovechamiento del tiempo libre por parte de los niños, adolescentes y población joven del municipio.</p>
<p>Descripción de la situación existente</p> <p>El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho que tienen todos los colombianos a la recreación, el deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Este principio es desarrollado en la Ley del Deporte, Ley 181 de 1995, que clasifica al deporte como un derecho social y un factor básico en la formación integral de la persona.</p> <p>Existe la Coordinación de Deporte Recreación y Cultura de la Alcaldía Municipal , que depende de la Secretaría de Gobierno Municipal, que se encarga de planear y ejecutar las acciones pertinentes en beneficio de la recreación, deporte y cultura de toda la población Belenita.</p> <p>El sistema educativo municipal es un gran apoyo para impulsar el deporte, la recreación y la cultura, pero igualmente depende de la cobertura estudiantil que aún no abarca el 100% de la población estudiantil, no cuenta con personal suficiente y con la idoneidad en recreación, deporte y cultura y tienen una precaria e insuficiente</p>

infraestructura deportiva y de escenarios culturales, situación que es más grave en el sector rural.

Se evidencia que las administraciones anteriores han propiciado una deficiente articulación y coordinación entre las diferentes dependencias de la Alcaldía para realizar las actividades y proyectos en recreación, deportes y cultura en nuestros niños, niñas y adolescentes.

La población joven y adolescente desaprovechan el tiempo libre en actividades de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, generando una descomposición familiar y social. Por falta de pocos espacios destinados para el deporte y la recreación.

Magnitud actual

No está creada la Coordinación de Deportes, Recreación y Cultura. Escenarios deportivos en regular estado de conservación.

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 10 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 2.1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA SEGUN SOFTWARE MGA

Módulo de identificación del problema o necesidad
2.1 Identificación y descripción del problema
Causas que generan el problema
Tipo: Directa
Insuficiente promoción e implementación de proyectos de actividad física, deportiva y estilo de vida saludable
Insuficiente infraestructura deportiva, insuficiente mantenimiento de escenarios deportivos y escasa dotación de implementos deportivos.
Tipo: Indirecta
Escasa oferta de proyectos recreativos y deportivos en el municipio.
Efectos generados por el problema
Tipo: Directo
Presencia de enfermedades entre la población originadas por el sedentarismo
Incremento de la práctica de actividades ilícitas y malsanas entre la población joven del municipio

Tipo: Indirecto
Práctica del deporte en escenarios inadecuados

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 11 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 3. ANALISIS DE PARTICIPANTES SEGUN SOFTWARE MGA

Módulo de identificación del problema o necesidad					
3. Análisis de participantes					
Participantes					
Actor	Entidad	Posición	Tipo de contribución	Otro participante	Experiencia Previa
Municipal	Belén	Cooperante	Formulación y ejecución de proyectos para el fomento de la práctica deportiva		
Concertación entre los participantes					
La administración municipal conjuntamente con la comunidad usuaria de estos servicios concertan la necesidad del sector y se comprometen a participar de los programas que lidere la alcaldía, usar adecuadamente y cuidar los escenarios deportivos.					

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 12 MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 4. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROBLEMA, SEGÚN MGA.

Módulo de identificación del problema o necesidad					
4. Población afectada y objetivo del problema					
Personas Afectadas					
Número de personas Afectadas					
7715					
Fuente de información					
Proyecciones de población DANE 2017					
Región	Departamento	Municipio	Centro poblado	Resguardo	Especifica
Occidente	Nariño	Belén	Cabecera Municipal		Habitantes del sector rural y área urbana
personas Objetivo					
Número de personas Objetivo					
7715					

Fuente de información					
Proyecciones de población DANE 2017					
Región	Departamento	Municipio	Centro poblado	Resguardo	Específica
Occidente	Nariño	Belén	Cabecera Municipal		habitantes del sector rural y urbana

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 13 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 4.1. POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROBLEMA. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LA POBLACION, SEGUN SOFTWARE MGA.

Módulo de identificación del problema o necesidad			
4.1 Población afectada y objetivo del problema			
Características demográficas de la población			
Clasificación	Detalle	Numero de	Fuente de Información
Género	Hombre	Personas	
Género	Mujer	0	
Edad (años)	0 – 6	0	
Edad (años)	7 – 14	0	
Edad (años)	15 – 17	0	
Edad (años)	18 – 26	0	
Edad (años)	27 – 59	0	
Edad (años)	60 en adelante	0	
Grupos Étnicos	Indígenas	0	
Grupos Étnicos	Afrocolombianos	0	
Grupos Étnicos	ROM	0	
Población Vulnerable	Desplazados	0	
Población Vulnerable	Discapacitados	0	
Población Vulnerable	Pobres Extremos	0	

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 14 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 5. OBJETIVO - PROPOSITO, OBJETIVO GENERAL - PROPOSITO, SENGUN SOFTWARE MGA

Módulo de identificación del problema o necesidad

5. Objetivo - Propósito

Objetivo General - Propósito

construir tejido social a través de la recreación, la actividad física, el deporte social y el juego, como estrategia que une esfuerzos para la formación integral de personas

Indicadores que miden el objetivo general

Nombre del Indicador	Unidad de Medida Número	Meta 3
Actividades desarrolladas para fomentar el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio. Actividades desarrolladas para fomentar el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el		

Objetivo Específicos

Fomentar acciones de actividad física, deportiva y estilo de vida saludable en el municipio

Implementar acciones de construcción, mejoramiento de infraestructura deportiva y dotación de implementos la práctica deportiva y recreativa en el municipio.

Incrementar la formulación y ejecución de proyectos propios del sector.

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 15 MODULO DE IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD. SECCION 5. ALTERNATIVAS DE SOLUCION, SEGUN MGA.

Módulo de identificación del problema o necesidad

5. Alternativas de solución

Alternativa	Se evaluó con la MGA
Fomento de actividades que promuevan el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente en el municipio.	Si
Evaluación Realizada	
Costo Eficiencia y costo mínimo	NO
Beneficio costo y Costo Eficiencia y costo mínimo	SI

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 16 MODULO DE PREPARACION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION. SECCION 1. DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA, SEGUN MGA.

Módulo de Preparación de la alternativa de solución

1. Descripción de la alternativa

<p>Alternativa</p> <p>Fomento de actividades que promuevan el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente en el municipio.</p> <p>Año inicio: 2017 Año final: 2022</p> <p>Descripción de la alternativa</p>
<p>Descripción de la alternativa</p> <p>Elaborar y gestionar recursos para implementar el Plan local del deporte, la recreación y la educación física del municipio de Belén. Promover el deporte social comunitario y la recreación.</p> <p>Gestionar recursos para ampliar y/o mejorar la infraestructura deportiva</p>

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 17 MODULO DE PREPARACION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION. SECCION 2. ESTUDIO DE MERCADO SEGUN MGA.

<p align="center">Módulo de Preparación de la alternativa de solución</p> <p align="center">2. Estudio de mercado</p> <p>Detalle para estudio: Acciones de fortalecimiento del sector recreación y deporte.</p>																													
Bien o Servicio	Unidad de medida	Descripción	Año inicial histórico	Año final histórico	Año final proyección																								
Acciones de fortalecimiento del sector recreación y deporte.	Número	Acciones de actividades físicas y recreativas realizadas en el municipio.	2011	2016	2022																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Oferta</th> <th>Demanda</th> <th>Déficit</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013</td> <td>0,00</td> <td>3,00</td> <td>-3 , 00</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>0,00</td> <td>3,00</td> <td>-3 , 00</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>0,00</td> <td>3,00</td> <td>-3 , 00</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>0,00</td> <td>3,00</td> <td>-3 , 00</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>3,00</td> <td>3,00</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>						Año	Oferta	Demanda	Déficit	2013	0,00	3,00	-3 , 00	2014	0,00	3,00	-3 , 00	2015	0,00	3,00	-3 , 00	2016	0,00	3,00	-3 , 00	2017	3,00	3,00	0,00
Año	Oferta	Demanda	Déficit																										
2013	0,00	3,00	-3 , 00																										
2014	0,00	3,00	-3 , 00																										
2015	0,00	3,00	-3 , 00																										
2016	0,00	3,00	-3 , 00																										
2017	3,00	3,00	0,00																										

2018	3,00	3,00	0,00
2019	3,00	3,00	0,00
2011	0,00	3,00	-3 , 00
2012	0,00	3,00	-3 , 00
2020	3,00	3,00	0,00
2021	3,00	3,00	0,00
2022	3,00	3,00	0,00

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 18 MODULO DE PREPARACION DE LA ALTERNATIVA. SECCION 3. CAPACIDAD Y BENEFICIARIOS, SEGUN MGA.

Módulo de Preparación de la alternativa de solución		
3. Capacidad y beneficiarios		
Alternativa:		
Fomento de actividades que promuevan el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente en el municipio.		
3.1 Capacidad Generada		
Acciones de fortalecimiento del sector recreación y deporte.		
Unidad de medida Total Capacidad generada		
Numero	3	
3.2 Beneficiarios		
Número de beneficiarios		
7.715		

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 19 MODULO DE PREPARACION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION. SECCION 4. LOCALIZACION, SEGUN MGA.

Módulo de Preparación de la alternativa de solución					
4. Localización					
Alternativa					
Fomento de actividades que promuevan el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente en el municipio.					
Geográficamente					
Región	Departamento	Municipio	Centro Poblado -	Localización	Resguardo
Occidente	Nariño	Belén	Cabecera Municipal	Habitantes del sector urbano y rural	
Factores que determinan la localización					
Aspectos administrativos y políticos					
Cercanía a la población objetivo					
Costo y disponibilidad de terrenos					

Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)
Disponibilidad y costo de mano de obra
Estructura impositiva y legal
Factores ambientales
Medios y costos de transporte
Otros

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 20 MODULO DE PREPARACION DE LA ALTERNATIVA. SECCION 5. ESTUDIO AMBIENTAL, SEGUN MGA.

Módulo de Preparación de la alternativa de solución	
5 - Estudio Ambiental	
Alternativa	
Fomento de actividades que promuevan el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente en el municipio.	
Estudios requeridos	
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico ambiental	NO
Plan de manejo ambiental	NO
Otros permisos ambientales	NO
Licencia Ambiental	NO

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 21 MODULO DE PREPARACION DE LA ALTERNATIVA. SECCION 6. ANALISIS DE RIESGOS, SEGUN MGA.

Módulo de Preparación de la alternativa de solución				
6 - Análisis de Riesgos				
Alternativa				
Fomento de actividades que promuevan el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente en el municipio.				
Descripción del Riesgo	Probabilidad	Efectos	Impacto	Medidas de Mitigación
Población no participa de la oferta de actividades lúdico-	Probable	Incremento de morbilidad en la población del municipio, derivadas del	Moderado	Implementación de acciones para el fomento del deporte y el aprovechamiento

deportivas implementada por la alcaldía. Que la alcaldía no implemente actividades lúdico-deportivas.		sedentarismo y mala utilización del tiempo libre.		del tiempo libre.
---	--	---	--	-------------------

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 22 MÓDULO DE PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN. SECCION 7. COSTOS DEL PROYECTO, SEGUN MGA

Módulo de preparación de la alternativa de solución			
7 - costos del proyecto			
Alternativa			
Fomento de actividades que promuevan el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente en el municipio.			
Relación Objetivos - Productos – Actividades			
Objetivos	Productos	Actividades	
Fomentar acciones de actividad física, deportiva y estilo de vida saludable en el municipio	actividades deportivas desarrolladas y fomentadas en el municipio	Desarrollar y fomentar actividades deportivas en el municipio	
		Dotar de implementos deportivos al sector	
Implementar acciones de construcción, mejoramiento de infraestructura deportiva y dotación de implementos la práctica deportiva y recreativa en el municipio.	Escenarios deportivos y recreativos construidos, mejorados, con mantenimiento, adecuados y dotados	Realizar la construcción, mejora, adecuación, mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del municipio.	
Relación Productos			
Objetivo: Fomentar acciones de actividad física, deportiva y estilo de vida saludable en el municipio			
Código CPC	Nombre del Producto	Unidad	Cantidad
	actividades deportivas desarrolladas y	Número	1

	fomentadas en el municipio				
Objetivo: Implementar acciones de construcción, mejoramiento de infraestructura deportiva y dotación de implementos la práctica deportiva y recreativa en el municipio.					
Código CPC	Nombre del Producto	Unidad	Cantidad		
	Escenarios deportivos y recreativos construidos, mejorados, con mantenimiento, adecuados y dotados	Número	2		
Relación de Actividades					
Etapa	Año	Código – CIU	Nombre de la Actividad	Ruta Crítica	Valor
Inversión	2017		Dotar de implementos deportivos al sector	Si	10,000,000.00
Inversión	2017		Desarrollar y fomentar actividades deportivas en el municipio	Si	86,400,000.00
Inversión	2017		Realizar la construcción, mejora, adecuación, mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del municipio.	Si	20,000,000.00
Valor Total					116,400,000

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 23 MÓDULO DE PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN. SECCION 9 - DETALLE BENEFICIOS E INGRESOS SEGUN MGAA

Módulo de Preparación de la alternativa de solución

9 - Detalle beneficios e ingresos			
Tipo de beneficio o ingreso: reducción en los costos por consulta médica. mejor calidad de vida de la comunidad participante de actividades lucro-deportivas			
Tipo	Bien	Descripción	Unidad Medida
Beneficio	Otros	Reducción en los costos por consulta médica. mejor calidad de vida de la comunidad participante de actividades lucro-deportivas	Número
Año	Cantidad	Valor unitario	Valor total
2017	7.715,00	3.772,00	29.100.980,00
2018	7.715,00	3.772,00	29.100.980,00
2019	7.715,00	3.772,00	29.100.980,00
2020	7.715,00	3.772,00	29.100.980,00
2021	7.715,00	3.772,00	29.100.980,00
2022	7.715,00	3.772,00	29.100.980,00
9. Totales beneficios e ingresos			
Año	Total Ingresos		
2017	29.100.980,00		
2018	29.100.980,00		
2019	29.100.980,00		
2020	29.100.980,00		
2021	29.100.980,00		
2022	29.100.980,00		

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 24 MODULO DE EVALUACION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION. SECCION 1. COSTO DE OPORTUNIDAD, SEGUN MGA.

Módulo de Evaluación de la alternativa de solución						
1 - Costo de oportunidad						
Tasa de interés de oportunidad: % 6,86						
Justificación de la tasa de oportunidad						
DTF efectiva anual a 90 días correspondiente a Diciembre 26 de 2016 Enero 01 de 2017						
Flujo de caja						
	Año 0 (2017)	Año 1 (2018)	Año 2 (2019)	Año 3 (2020)	Año 4 (2021)	Año 5 (2022)

Amortización crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Costos de inversión	116,400,00 0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Costos de operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Costos de pre inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujo neto de caja	(87,299,020 .00)	29,100,98 0.00	29,100,98 0.00	29,100,98 0.00	29,100,98 0.00	29,100,98 0.00
Ingresos y beneficios	29,100,980. 00	29,100,98 0.00	29,100,98 0.00	29,100,98 0.00	29,100,98 0.00	29,100,98 0.00
Intereses crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor de salvamento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 25 MODULO DE EVALUACION DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION. SECCION 1. COSTO DE OPORTUNIDAD, SEGUN MGA

Módulo de Evaluación de la alternativa de solución						
1 - Costo de oportunidad						
Tasa de interés de oportunidad: % 6,86						
Justificación de la tasa de oportunidad						
DTF efectiva anual a 90 días correspondiente a Diciembre 26 de 2016 Enero 01 de 2017						
Flujo de caja						
	Año 0 (2017)	Año 1 (2018)	Año 2 (2019)	Año 3 (2020)	Año 4 (2021)	Año 5 (2022)
Amortización crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Costos de inversión	116,400,00 0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

créditos						
Valor de salvamento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujo económico	(60.263.216,00)	23.280.784,00	23.280.784,00	23.280.784,00	23.280.784,00	0,00

Tabla 26 RESUMEN EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA O SOCIAL, SEGUN LA METODOLOGIA MGA

Resumen Evaluación Financiera y Económica o social														
Evaluación financiera								Evaluación económica						
Alternativa	Valor presente neto- financiero	Tasa interna de retorno- financiero	Relación beneficio costo- financiero	Costo por capacidad- financiero	Costo por beneficiario- financiero	Valor presente de los costos- financiero	Costo anual equivalente- financiero	Valor presente neto- económico	Tasa interna de retorno- económico	Relación beneficioso costo- económico	Costo por capacidad- económico	Costo por beneficiario- económico	Valor presente de los costos- económico	Costo anual equivalente- económico
Fomento de actividades que promuevan el uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente en el municipio.	32.459.355,11	19,85	1,28	38.800.000,00	15.087,49	116.400.000,00	28.282.541,77	23.658.800,14	26,89	1,28	27.848.000,00	10.828,78	83.544.000,00	23.175.918,65

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 27 MODULO DE PROGRAMACION. SECCION 1. SELECCION DE ALTERNATIVA Y RUBRO PRESUPUESTAL

Módulo de programación	
1 - Selección de alternativa y rubro presupuestal	
Alternativa Seleccionada	
Fomento de actividades que promuevan el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre de la población residente en el municipio.	
Tipo de Gasto (Programa presupuestal)	Sector (Subprograma presupuestal)
0670 apoyo	1604 recreación y deporte

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 28 MODULO DE PROGRAMACION. SECCION 2. FUENTES DE FINANCIACION SEGÚN MGA

Módulo de programación			
2 -Fuentes de financiación			
Tipo de entidad	Nombre de entidad		
Municipios	BELEN		
Tipo de recursos			
Propios			
Año	Valor		
2017	116.400.000,00		
2018	0,00		
2019	0,00		
2020	0,00		
2021	0,00		
2022	0,00		
Costos			
Vigencia	Costos de Pre inversión	Costos de Inversión	Costos de Operación
2017	0	116,400,000	0
2018	0	0	0
2019	0	0	0
2020	0	0	0
2021	0	0	0
2022	0	0	0

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 29 INDICADORES DE PRODUCTO. SEGUN METODOLOGIA MGA

Indicadores de producto								
Objetivo: Fomentar acciones de actividad física, deportiva y estilo de vida saludable en el municipio								
Producto: Actividades deportivas desarrolladas y fomentadas en el municipio								
Código	Indicador	Unidad	Fórmula					
0700P050	Capacitaciones ofrecidas y realizadas	Numero	C C1-C0					
<p>Objetivo: Implementar acciones de construcción, mejoramiento de infraestructura deportiva y dotación de implementos la práctica deportiva y recreativa en el Municipio.</p> <p>Producto: Escenarios deportivos y recreativos construidos, mejorados, con mantenimiento, adecuados y dotados</p>								
Código	Indicador	Unidad	Fórmula					
9900P017	Estudios realizados	Numero						
Indicadores de producto								
Metas								
Objetivo	Producto	Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Fomentar acciones de actividad física, deportiva y estilo de vida saludable en el municipio	actividades deportivas desarrolladas y fomentadas en el municipio	Capacitaciones Ofrecidas Y Realizadas	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

Tabla 30 MODULO DE DECISIÓN, SEGÚN METODOLOGIA APLICADA

Componente	Resumen narrativo	Indicador	Meta	Verificación	Supuestos
Fines	21701. Fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte y Recreación Numero de escenarios deportivos recuperados	4.500,00	contratos, convenios, registros fotográficos, informes de supervisión	La nación prioriza las acciones de fortalecimiento del sector.
Objetivo General Propósito	– construir tejido social a través de la recreación, la actividad física, el deporte social y el juego, como estrategia que une esfuerzos para la formación integral de personas	Actividades desarrolladas para fomentar el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio. Actividades desarrolladas para fomentar el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el	3,00	contratos, convenios, registros fotográficos, informes de supervisión	la administración municipal prioriza las acciones de fortalecimiento del sector
Fines	21701. Fomento de la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte y Recreación Numero de escenarios deportivos recuperados	4.500,00	contratos, convenios, registros fotográficos, informes de supervisión	la nación prioriza las acciones de fortalecimiento del sector.
Objetivos Específicos General - Componentes o Productos	actividades deportivas desarrolladas y fomentadas en el municipio	Capacitaciones Ofrecidas Y Realizadas	1,00	contratos, convenios, informes de supervisión	la administración municipal prioriza las acciones de fortalecimiento del sector

Objetivos Específicos General -					Objetivos Específicos General -
Actividades	Dotar de implementos deportivos al sector	Recursos Ejecutados	10.000.000,00	contratos, convenios, registros fotográficos, informes de supervisión	los recursos se ejecutan dentro de los términos establecidos
Actividades	Desarrollar y fomentar actividades deportivas en el municipio	Recursos Ejecutados	86.400.000,00	Contratos, facturas, registros fotográficos	los recursos se ejecutan dentro de los términos establecidos
Actividades	Realizar la construcción, mejora, adecuación, mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del municipio.	Recursos Ejecutados	20.000.000,00	Contratos, convenios, registro fotográfico.	los recursos se ejecutan dentro de los términos establecidos

Fuente: herramienta informática Metodología General Ajustada (MGA)

4.1.5. ASESORAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELÉN EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM) CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM) DE BELÉN 2016-2019 COMO ESTRATEGIA DE MEJOR ASIGNACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA LOCAL.

La Administración Municipal de Belén como cualquier otra administración debe contar con conexiones externas e internas retroalimentativas que articulen a las otras entidades del municipio²⁸, a los organismos de control²⁹ y, para este caso de estudio particular, en un grado mayor con sus dependencias y de estas con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal para que finalmente las estrategias esbozadas se reflejen en la consecución de Plan de Desarrollo en un mayor grado de cumplimiento.

Gráfica 4 CONOCIMIENTO DE LO QUE ES EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL – BPIM

Fuente: Este estudio.

La gráfica 1 muestra que un 53,33% de los funcionarios tiene conocimiento de lo que es el Banco de Proyectos. Sin embargo, un 46,67% de los encuestados no cuentan con dicha información, esto sugiere que un número significativo de los funcionarios no cuenta por lo menos con un concepto básico de lo que es y de las funciones del BPIM, por lo que esto resulta en sesgamiento tanto de la información como de las actividades que deben ser completas y contundentes.

Teniendo en cuenta que la articulación de los componentes de un sistema supone un trabajo conjunto que no se puede simplificar al simple hecho de entregar y/o recibir información de manera completa y oportuna, supone también, que dicha información debe ser tratada de manera que se enriquezca y se complemente dentro del mismo sistema, para que se posibilite hacer análisis más certeros y concisos que resulten en una mejor

contextualización de las situaciones que existen y de las que puedan presentarse, como también del buen funcionamiento del órgano en cuestión, por esto, se desarrollaron algunas actividades para esclarecer varios conceptos que deben ser tenidos muy en cuenta dentro de las actividades que se desarrollan en la Alcaldía de Belén.

Para obtener mas información acerca de las necesidades inmediatas que resultaron de la información obtenida de la aplicación de una encuesta se encontró que:

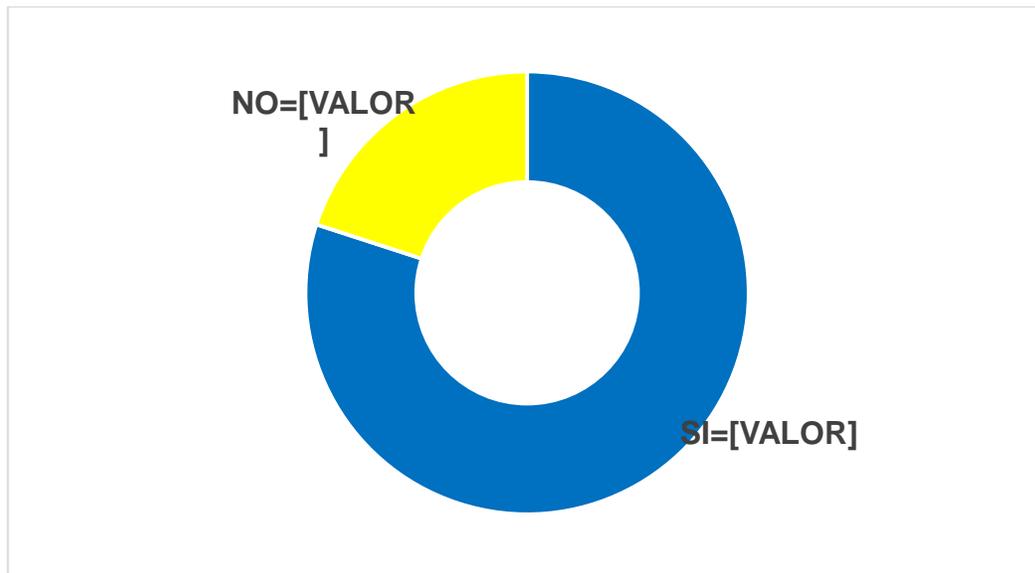
Gráfica 5 CONOCIMIENTO DE LO QUE ES UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Fuente: Este estudio

A pesar de que un 80% de las 15 secretarías de la Alcaldía de Belén tiene un conocimiento de lo que es un proyecto de inversión, existe un 20% que se encuentra laxo en la obtención de esta información tan importante, pues sus actividades están constantemente relacionadas con estos conceptos.

De igual manera y con los mismos resultados se encuentran las secretarías frente al conocimiento que tiene sobre lo que son los recursos de inversión pública, como muestran en la gráfica 3.

Gráfica 6 CONOCIMIENTO DE LO QUE SON LOS RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA



Fuente: este estudio.

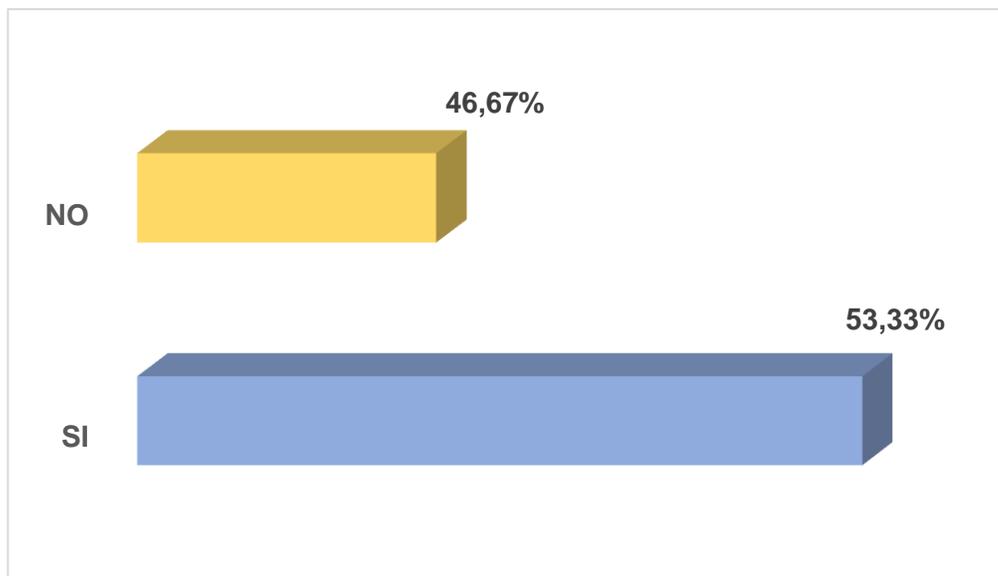
Las gráficas 2 y 3 presentan datos similares en cuanto a un 20% de desconocimiento de estos conceptos, que por lo menos en teoría deben ser claros. Entonces, se imposibilita que el BPIM de Belén se tome como una unidad primordial que genere espacios y situaciones constantes que permitan fomentar el trabajo conjunto donde cada parte del sistema tenga el mismo nivel de participación e importancia.

Para alcanzar al menos una parte de estos procesos, el ente ejecutor en calidad de pasante propuso alcanzar mediante la propuesta y puesta en marcha de un Plan de Acción (*será desarrollado de manera más detallada en el objetivo específico "4.1.6.*), el cual sería tomado como línea de base para cumplir con el objetivo; se buscó que la Administración fuese asesorada de la manera mas pertinente en cuanto a la utilización de las herramientas dispuestas por el DNP y las normas que configuran el marco legal de las actividades de la Administración Municipal y sus dependencias.

Dentro de las variables utilizadas dentro de la encuesta también se evidenció lo siguiente:

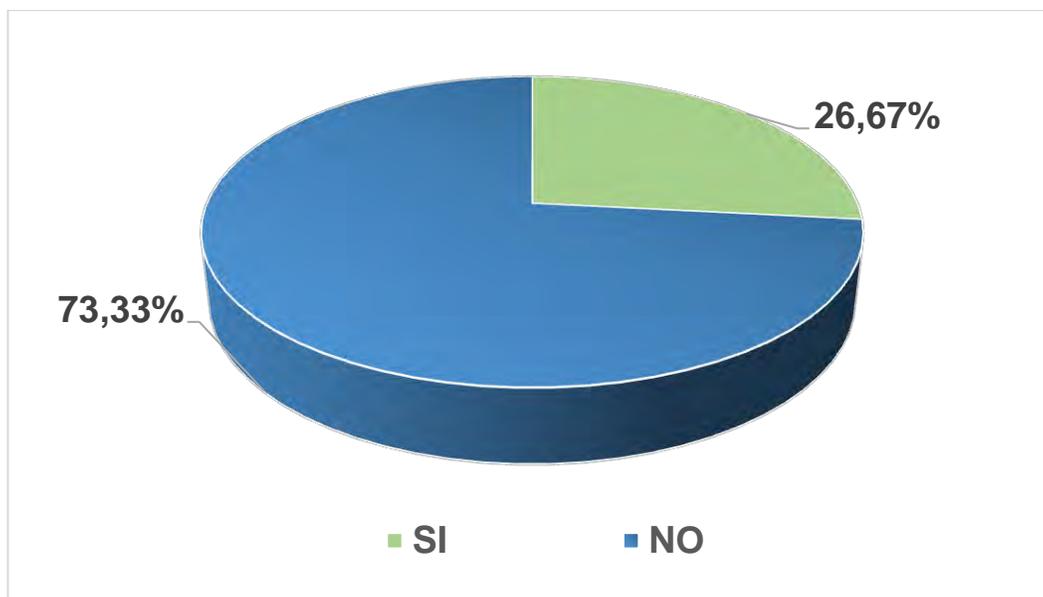
El 46,67% de los funcionarios no tiene una base conceptual acerca de lo que es la Metodología General Ajustada (MGA) y la importancia que esta tiene dentro de las funciones que cada secretaría debe desempeñar en función del buen desempeño de la Alcaldía De Belén.

Gráfica 7 CONOCE O HA ESCUCHADO ACERCA DE LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA) EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Fuente: este estudio.

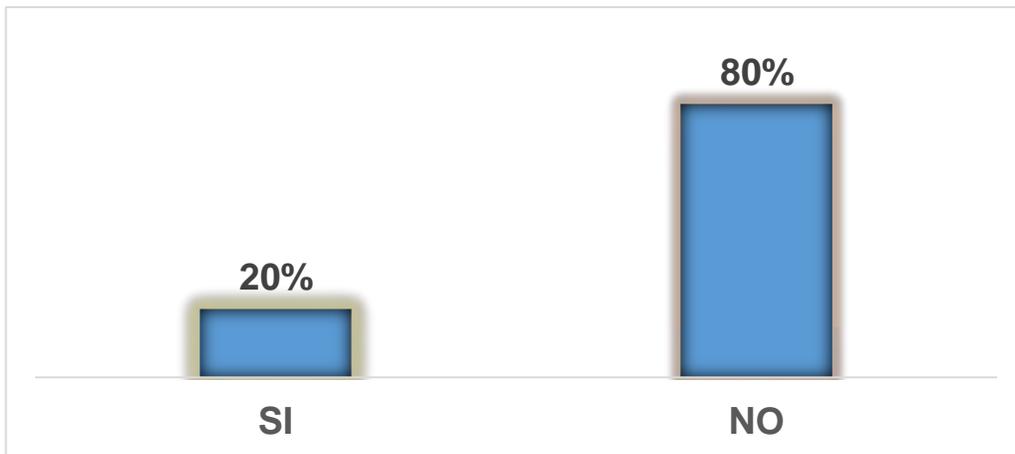
Gráfica 8 CONOCIMIENTO ACERCA DE LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZAN PARA LA RADICACIÓN DE UN PROYECTO



Fuente: este estudio.

En cuanto al conocimiento acerca de los criterios que se utilizan para la radicación de proyectos se encontró que el 73,33% de los encuestados no conocen estas prioridades, por lo que es una falencia con la que ha cargado el BPIM, pero que significa perder la pérdida de eficiencia.

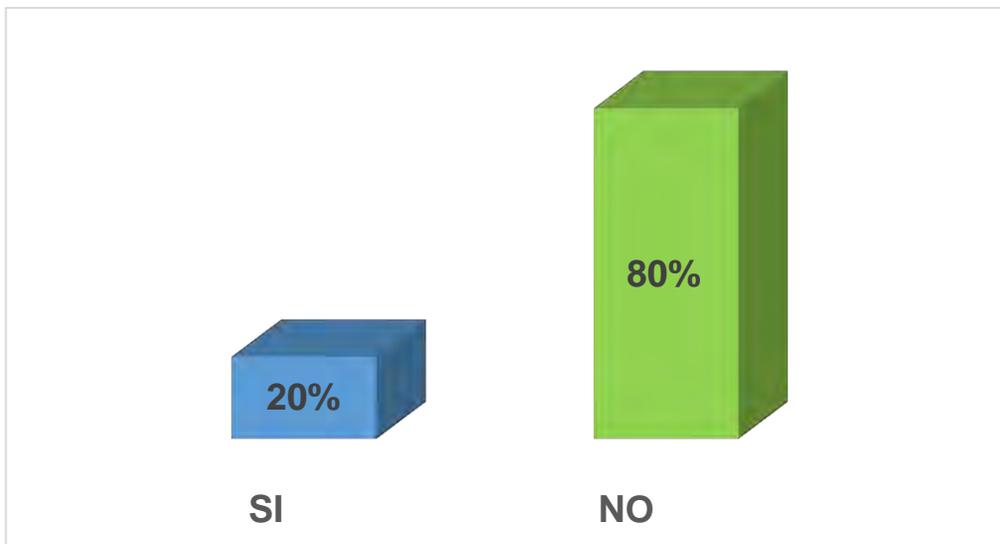
Gráfica 9 CONOCIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS QUE TIENE A DISPOSICIÓN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELÉN PARA EJECUTAR EN EL PERIODO 2016 – 2019



Fuente: este estudio.

Otro punto a destacar es el desconocimiento del portafolio de proyectos que tiene a disposición la Administración Municipal de Belén para ejecutar en el periodo 2016 – 2019, representado en un 80% de los funcionarios. De igual forma sucede con el conocimiento de la Ley 152 de 1994, la cual establece la necesidad de crear los bancos de programas y proyectos como lo muestra la gráfica 7.

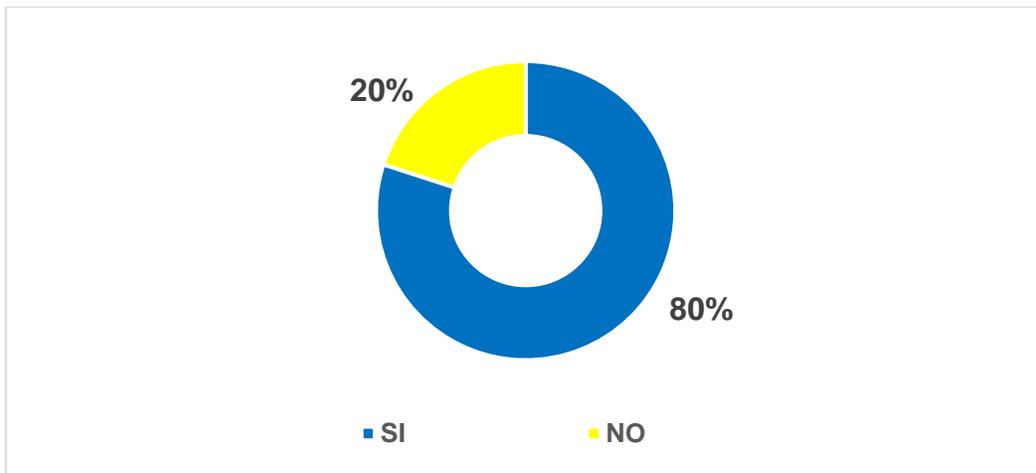
Gráfica 10 CONOCIMIENTO ACERCA DE LA LEY 152 DE 1994, LA CUAL ESTABLECE LA NECESIDAD DE CREAR LOS BANCOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS



Fuente: este estudio.

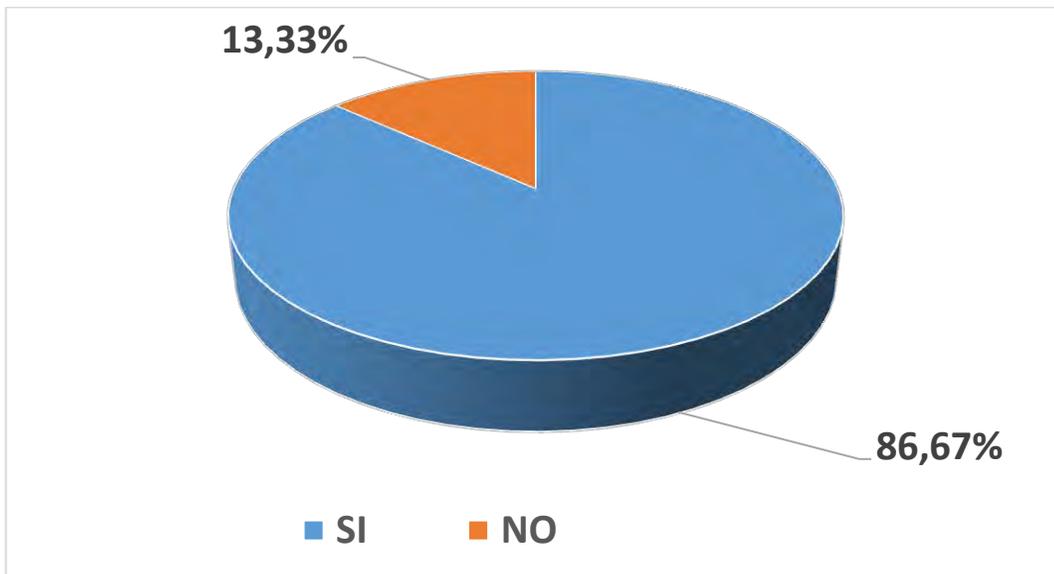
Sin embargo, cabe resaltar los datos evidenciados en la gráfica 8, donde el 80% de los encuestados tiene conocimientos acerca de lo que se considera recursos de inversión pública, lo cual es un punto a favor, puesto que es un tema que envuelve a toda la Administración Pública y permite diferenciar estos recursos de los de los de gastos de funcionamiento, como lo muestra la gráfica 9, donde el 86,67% de los funcionarios reconoce tener un concepto claro de la diferencia entre estos dos montos que maneja la Alcaldía.

Gráfica 11 CONOCIMIENTO DE LO QUE SON LOS RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA



Fuente: este estudio.

Gráfica 12 CONOCIMIENTO ACERCA DE LA DIFERENCIA DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO.



Fuente: este estudio.

Teniendo en cuenta esta información:

Después de haber realizado el empalme del Banco de Proyectos se procedió a solicitar la capacitación del coordinador del BPIM BELEN bajo modalidad presencial con una duración de 40 horas, capacitación que fue recibida por el pasante, habiendo recibido las competencias necesarias, se enfocó este conocimiento en lograr mejorar la competitividad del talento humano de las dependencias en temas relacionados con la formulación y evaluación de proyectos, pero esto se realizó de manera metódica y programada, con contenidos sencillos y poco cargados de información, a esto se sumó que cada una de las cinco sesiones de una hora cada una, se realizó a través de talleres personalizados con cada secretario de cada dependencia. (ANEXO 5 CERTIFICADO DE CAPACITACION EN METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA (MGA), p. 124)

Mediante la implementación de este tipo de procedimientos se buscó que los funcionarios de las dependencias asimilaran de manera más puntual y se empoderaran de la información suministrada, y de igual manera que fuese aplicada de manera inmediata y completa, conforme se recibió la asesoría.

Habiendo recibido la información, cada funcionario procedió a recolectar la información necesaria para que junto al acompañamiento del coordinador del BPIM se iniciaran los procesos de formulación y evaluación de al menos un proyecto de inversión pública, de este modo se asegura en una mayor grado, tanto la aplicación de las capacitaciones a los funcionarios como también las posibilidades de que los proyectos sean viabilizados y financiados con recursos públicos.

Los procesos siguientes se realizaron estrictamente bajo el seguimiento y control del Coordinador del BPIM y el secretario de Planeación, siempre buscando que los procesos se realicen de manera sintética y conforme al cumplimiento de las normativas vigentes para que se cumpla a cabalidad con los requerimientos estipulados dentro de cada metodología aplicada y desarrollada para tales fines

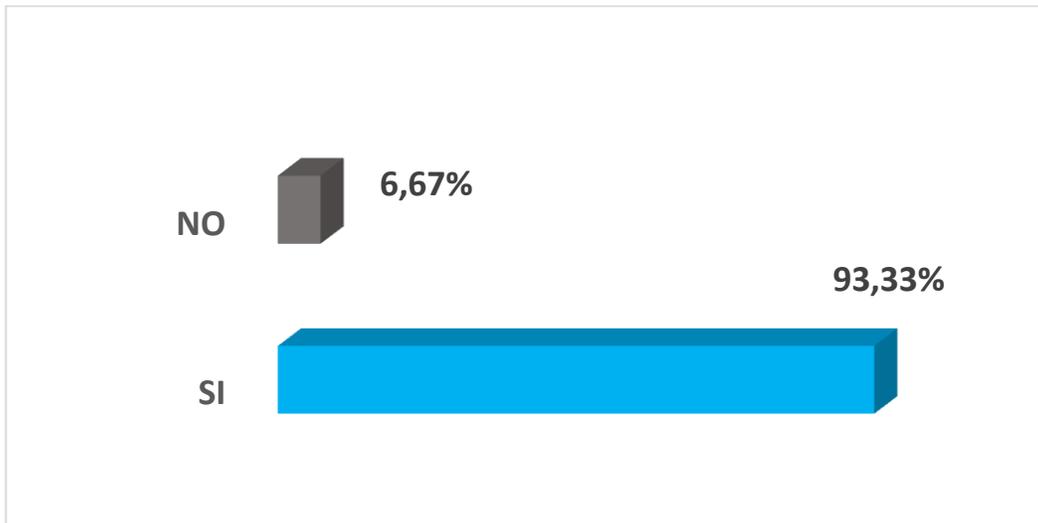
4.1.6. APOYO A LAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELÉN NARIÑO, EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA).

Teniendo en cuenta que el Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal se considera como una plataforma utilizada para registrar y

sistematizar los proyectos que hayan sido formulados y evaluados de manera acorde a los requerimientos del Plan de Desarrollo y de las metodologías del DNP permiten tomar decisiones más claras para inversión pública, puesto que la generación de bienes y/o servicios que cubren necesidades y a su vez el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población depende directamente de las buenas decisiones que tome la administración pública en cuestión.

Se procedió a verificar la opinión acerca de la importancia de que los funcionarios

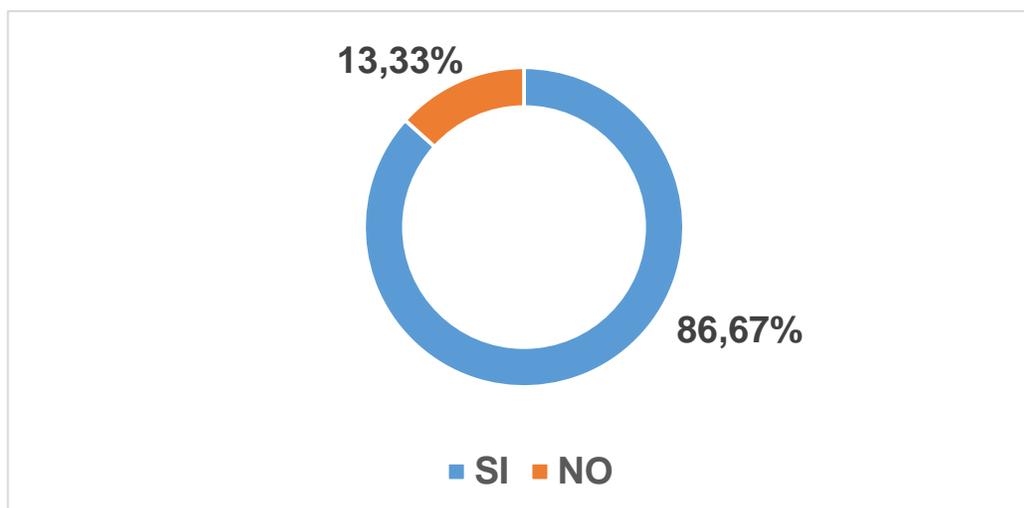
Gráfica 13 ES NECESARIO QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELÉN CONOZCAN LOS PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS Y HERRAMIENTAS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL – BPIM



Fuente: este estudio.

Del total, el 93,33% de los funcionarios consideran que todos los funcionarios adscritos a la administración municipal de Belén conozcan los procedimientos, mecanismos y herramientas del Banco de programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM, puesto que esto les permite realizar sus actividades de manera más clara en cuanto al cumplimiento de los requisitos que solicitan los lineamientos del DNP y las normas actuales.

Gráfica 14 PARTICIPARIA EN CURSOS DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO SOBRE ESTOS TEMAS.



Fuente: este estudio.

El 86,67% de los encuestados sugirió que estaría dispuesto a recibir cursos de formación y entrenamiento sobre estos temas, lo cual es una iniciativa que se debe aprovechar, puesto que de esta manera se asegura que el conocimiento impartido será aprovechado en un alto grado, pues aunque existe un 13,33% de personas no dispuestas a recibir este tipo de información, la mayoría de los funcionarios arrastrarían a las otras a empoderarse de este tipo de información tan importante en la vida y el desempeño de la alcaldía de Belén

Por esto, se enfocó la atención a asegurarse de que todas las dependencias recibieran la información de manera sencilla y entendible, para que no haya reacciones negativas frente a esto.

Además, un BPIM entendido como una articulación del Sistema Unificado de Inversiones Públicas (SUIFP) debe aplicar los procesos asociados a cada fase del ciclo de inversión pública, de tal modo que cada proyecto debe reflejar los controles de cada fase, esto se verá reflejado en procesos armónicos desde su formulación hasta el producto final, expresando así, los efectos de las políticas públicas.

Para esto, las herramientas desarrolladas como la Metodología General Ajustada (MGA) y la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión (ficha EBI), agilizan y hacen eficiente el proceso de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión. Por tanto, la MGA consigna los requerimientos necesarios para consignar la información que

permita encontrar y decidir la mejor alternativa de obtención de productos y con él, los indicadores, debidamente programado todos los procesos consignados en las bases de datos del Banco.

La ficha EBI por otro lado, es un subproducto de la MGA que contiene la información básica del proyecto de inversión dentro de las bases de datos del Banco.

De este modo, el coordinador de BPIM Belén realizó el acompañamiento técnico a cada dependencia, en la formulación de uno o mas proyectos utilizando la metodología MGA y los demás componentes. Cada dependencia determinó el nombre del proyecto, el problema central, una descripción de la situación, la magnitud actual del problema, las causas que generan el problema de tipo directas e indirectas, los efectos que generan el problema, población afectada y población objetivo, posteriormente, habiendo identificado plenamente el objetivo general y sus objetivos específicos, respectivas soluciones de acuerdo a la necesidad de cada dependencia, el presupuesto del proyecto, acto seguido, se realizó la revisión y ajustes necesarios según lo determinan los conceptos del Marco Lógico. Así, se respaldó cada proyecto de las dependencias.

Fue así como las dependencias especificaron sus funciones y procedieron a elaborar sus proyectos con el acompañamiento del coordinador del BPIM, con el fin de empoderar a las dependencias en la correcta elaboración de los proyectos, como aparece a continuación:

La tabla siguiente se soporta en el ANEXO 6 APOYO A LAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BELEN NARIÑO, EN LA IDENTIFICACION, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS MEDIANTE LA METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA (MGA) (p. 125).

Tabla 31 NOMBRE DE PROYECTOS ESTRATEGICOS FORMULADOS EN MGA, VIABILIZADOS Y REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPIO DE BELEN VIGENCIA 2017

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
1	Mejoramiento del sector educativo en el municipio de Belén, Nariño, Occidente	Educación	SECRETARIA DE GOBIERNO	2017-52-083-0001

DESCRIPCION

Este proyecto está enfocado en el desarrollo de actividades para Promover la Gratuidad Educativa - Matricula gratis para niños, niñas, y adolescentes con base de datos de SIMAT sostenida y fortalecida durante los cuatro años de gobierno, desarrollo de proyectos de bilingüismo como herramienta de competitividad ante la globalización y Educación Inclusiva dirigida a población especial en situación de discapacidad y trastornos en el aprendizaje, brindar apoyo para la Implementación de las pruebas SABER en todas los establecimientos educativos para el mejoramiento en competencias básicas y estándares de calidad, brindar capacitación dirigida a docentes y personal administrativo, Seguimiento y fortalecimiento a la Implementación de los manual de convivencia de cada una de las Instituciones Educativas, optimización de los servicios de transporte y restaurante escolar, Apoyo y fortalecimiento a Instituciones Educativas, a través de Infraestructura (Aulas de clase, unidades sanitarias, escenarios deportivos, laboratorios, bibliotecas, área administrativa y demás, legalización de predios, servicios públicos, proyectos pedagógicos, Dotación a Instituciones educativas a nivel tecnológico, desarrollo de proyecto de Alfabetización, gestionar cursos y/o programas técnicos y/o tecnológicos brindados por el SENA y otras instituciones de educación superior y media.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DEL	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
2	Implementación de acciones para el fortalecimiento de la práctica del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.		Deporte y Recreación	Coordinador de deportes y recreación.	2017-52-083-0002

DESCRIPCION

Este proyecto busca lograr mayor formación y competitividad del talento humano a través de la Implementación de la escuela de formación deportiva, en sus diversas disciplinas, categorías y niveles de formación, Despertar la Iniciativa propia en la niñez, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores de aprovechar su tiempo libre en espacios aptos y encantadores donde se lleven a efecto acciones sanas de recreación, diversión y unidad y armonía familiar y social.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	DEL	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
3	Fortalecimiento de las manifestaciones tradicionales, artísticas y culturales en el municipio		Cultura	Coordinador de deportes y recreación	2017-52-083-0003

	de Belén, Nariño, Occidente.			
DESCRIPCION				
Este proyecto pretende desarrollar acciones encaminadas a fortalecer las diferentes expresiones culturales del municipio, a través, de los ejes transversales establecidos en el Plan Decenal de Cultura.				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
4	Apoyo a programas de construcción y /o mejoramiento de vivienda en el municipio de Belén, Nariño, Occidente	Vivienda	Secretario de Gobierno	2017-52-083-0004
DESCRIPCION				
La finalidad de este proyecto es la adquisición de materiales y contratación de mano de obra para dotar, reparar y mejorar la Infraestructura de las viviendas en condiciones más críticas de la población de escasos recursos del municipio, además de la entrega de subsidios de arrendamiento.				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
5	Mejoramiento de la infraestructura vial en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Transporte	Secretaría de obras	2017-52-083-0005
DESCRIPCION				
Formulación y ejecución de un plan Integral de mejoramiento del sector transporte a través de realizar la gestión para la Construcción, mantenimiento y/o pavimentación de vías terciarias urbanas y rurales, ante la nación, la construcción y/o mantenimiento de vías secundarias, terciarias y/o urbanas y rurales. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de puentes y la adquisición y/o mantenimiento de maquinaria existente. Además del desarrollo de un programa de Inteligencia vial, que incluye formular y ejecutar un proyecto de aprovechamiento del espacio público para bienestar de la gente y un plan de Inteligencia vial para la seguridad de los Betlemitas.				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
6	Mejoramiento de la prestación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Servicios públicos	Secretaría de obras	2017-52-083-0006
DESCRIPCION				
Este proyecto tiene como finalidad llevar a cabo estrategias encaminadas al				

mejoramiento en la cobertura y calidad del servicio de energía en el municipio de Belén.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
7	Fortalecimiento Institucional para el mejoramiento de la gestión pública en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Desarrollo institucional		2017-52-083-0007

DESCRIPCION

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
8	Apoyo a programas de mejoramiento del acceso a la justicia y la convivencia ciudadana en el municipio de Belén, Nariño, Occidente	Justicia y convivencia	Secretaría de Gobierno	2017-52-083-0008

DESCRIPCION

Este proyecto tiene como fin el diseño y ejecución de un programa que fortalezca las Instituciones cuyo objetivo es garantizar el acceso a la Justicia por parte de los habitantes del municipio.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
9	Implementación de mecanismos de participación social en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Desarrollo comunitario	Secretaría de gobierno	2017-52-083-0009

DESCRIPCION

Fortalecer las asociaciones comunitarias a través de la capacitación, talleres realizados con la comunidad y/o instituciones para formular el plan de desarrollo y realizar su respectivo seguimiento.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
10	Apoyo a intervenciones de atención integral a población en situación de vulnerabilidad en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Atención a grupos vulnerable	Secretaría de gobierno	2017-52-083-0010

DESCRIPCION				
En este proyecto se plantea diseñar programas que permitan la atención de la mayor parte de población en situación de vulnerabilidad del municipio de Belén.				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
11	Fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Agropecuario	UMATA	2017-52-083-0011
DESCRIPCION				
Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, acompañamiento técnico al sector agropecuario y Agrícolas.				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
12	Implementación de acciones para la conservación y preservación del medio ambiente en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Medio ambiente	UMATA	2017-52-083-0012
DESCRIPCION				
Dentro de las acciones de conservación del medio ambiente en el municipio de Belén se plantea la adquisición de predios para la conservación y declaración de zonas para la preservación, capacitación en desarrollo de alternativas de producción sostenibles y amigas del ambiente, desarrollo de proyectos para la caracterización de las especies de flora, fauna e hidrobiológicas de la cuenca del do mayo y/o otras áreas municipales pertinentes, realización de capacitaciones y talleres en el tema de conservación y manejo de los recursos, agua, suelo, bosque, fauna y flora, entrega de Incentivos a la comunidad protectora de los recursos naturales, Implementación de las acciones prioritarias del plan de manejo ambiental, desarrollo de Proyectos Ambientales Escolares – PRAES y PROCEDAS.				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
13	Mejoramiento en la prestación de servicios de salud en el municipio de Belén, Nariño, Occidente	Salud	Dirección Local de Salud	2017-52-083-0013
DESCRIPCION				
Diseño y ejecución de un programa para la promoción, protección y mejoramiento de la cobertura en salud en el municipio.				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO

14	Desarrollo de acciones de gestión del riesgo de desastres en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Gestión del Riesgo de Desastre	Secretaría de Gobierno	2017-52-083-0014
DESCRIPCION				
Este proyecto se concentra en la coordinación de acciones entre las diferentes dependencias e Instituciones descentralizadas que conforman el CMGR, para la formulación e Implementación del PMGR.				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
15	Mejoramiento del equipamiento municipal en Belén , Nariño, Occidente	Equipamiento municipal	Secretaría de obras	2017-52-083-0015
DESCRIPCION				
Este proyecto (tiene como finalidad el mantenimiento, construcción y ampliación de la Infraestructura física correspondiente a equipamiento municipal en el municipio de Belén.				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
16	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Belén, Nariño, Occidente	Agua potable y saneamiento básico	Secretaría de obras	2017-52-083-0016
DESCRIPCION				
Este proyecto está enfocado en asistir técnicamente en el mejoramiento, reposición, capacitación, construcción, habilitación y funcionamiento de sistema de abastecimiento de agua de las comunidades organizadas, juntas administradoras de acueducto, usuarios y similares en la zona rural y urbana del municipio, además de mejorar la recolección y disposición final de residuos líquidos de la zona rural y urbana, sensibilizar y concientizar a la comunidad en buenas prácticas de manejo Integral de residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, promover la organización comunitaria y/o Institucional para la conformación formal e Informal de grupos de recuperación de material reciclable y orgánico y gestionar la consolidación de un sistema de disposición final de residuos sólidos en el municipio.				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
17	Desarrollo de acciones para la promoción del desarrollo económico en el municipio de Belén, Nariño, Occidente	Promoción del desarrollo	Secretaría de planeación	2017-52-083-0017

DESCRIPCION

Este proyecto tiene como finalidad impulsar el avance del sector primario como es la agricultura complementándolo con el sector secundario de la economía como es el de transformación de materia prima para darle un valor agregado y con ello generar innovación y competitividad en el mercado globalizado.

Fuente: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de Belén, dependencias de la Alcaldía Municipal de Belén y este estudio.

CONCLUSIONES

- El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal debe mantener actualizadas sus herramientas de funcionamiento, también debe tener espacios físicos y equipos operacionales adecuados. Además de ir acompañado tanto del fortalecimiento de las ya existentes como de la generación de nuevas competencias de los funcionarios encargados para que bajo cualquier condición se materialicen las funciones y responsabilidades del Banco, con el fin de servir de apoyo y gestión a la Alcaldía Municipal.
- El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de Belén – Nariño se configura como una herramienta indispensable dentro de las actividades que desarrollan no solamente la dependencia de Planeación, sino también de la misma Administración Municipal, puesto que las funciones del Banco están ligadas tanto a cada dependencia, como también al quehacer de la organización pública, ya que el cumplimiento óptimo de sus funciones permite direccionar de manera más precisa las decisiones de inversión en pro del bienestar de la población mediante la visión.
- El fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos se estructuró y apoyó gracias a las herramientas técnicas desarrolladas por el DNP, las cuales sirven como instrumentos fundamentales para alcanzar los estándares de calidad y el buen funcionamiento del Banco.
- El manejo de la inversión pública en el territorio juega un papel básico y determinante en la magnitud y orientación de su desarrollo económico y social, ante la existencia de recursos limitados, la inversión pública debe asignarse de forma tal que se garantice la maximización del bienestar social, el cual depende directamente de la cantidad y calidad de bienes y servicios que la población tiene a su disposición. Por lo tanto, se realiza un plan de acción el cual fue encaminado en la articulación del proceso de articulación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) con el Plan de Desarrollo Municipal de Belén 2016-2019.
- Es necesario que las otras dependencias tengan presente que el Banco de Proyectos y la dependencia de Planeación son elementos importantes dentro del quehacer de la Alcaldía Municipal, puesto que los resultados de esta última dependen directamente de la información con la que pueda contar, puesto que de este modo la Alcaldía toma las decisiones que considere pertinentes en cuanto al

direccionamiento de sus recursos, que en ultimas se plasma en la atención a la población, sus necesidades y problemas.

RECOMENDACIONES

- Realizar controles y seguimientos a las diferentes actividades que deben realizar tanto el coordinador del Banco de Proyectos, como a los funcionarios de las dependencias de la Alcaldía con el fin de desarrollar un trabajo eficaz, eficiente y sostenible.
- Las capacitaciones a los funcionarios de las dependencias de la Alcaldía de Belén deben realizarse de manera periódica o pertinente, esto con base en los resultados de los controles y seguimientos que se desarrollen dentro de la Alcaldía Municipal a los funcionarios de las dependencias, puesto que estos resultados evidencian los puntos que deben ser afianzados o incluidos para lograr mejores resultados.
- Es importante también realizar la revisión periódica de los cambios que realice el DNP en cuanto al Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Proyectos y a las diferentes guías que puedan ser aplicadas a la normativa que rige al Banco, esto con el fin de cumplir con los estándares de calidad exigidos por parte del DNP y tener un buen funcionamiento del BPIM.
- Cada nuevo conocimiento adquirido en pro del mejoramiento de cada dependencia y sus funcionarios debe ser aplicado de manera inmediata, con el fin de dar cumplimiento a los cambios estipulados por el DNP o por el marco legal que determina el funcionamiento de cada elemento en cuestión.
- Las auto evaluaciones periódicas permiten encontrar falencias o errores que pueden ser enfrentados de manera inmediata, con esto, se conseguirá mejores resultados, puesto que se eliminan o corrigen de manera mas instantánea todos aquellos asuntos que necesiten atención inmediata.

BIBLIOGRAFIA

- Acuerdo número 032 del 6 de septiembre de 1997 - Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de Belén.
- Álvarez, Isaías Planificación y Desarrollo de Proyectos Sociales y Educativos. Editorial LIMUSA S.A. de C.V. Grupo NORIEGA Editores. México, D.F.
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Decreto número 111 de mayo de 2017- Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de Belén. Constitución Política de Colombia. 1991.
- Decreto Número 161 del 9 de agosto de 2010 - Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de Belén.
- Fayol, Henry. Administración Industrial y General. Editorial Fondo de Cultura Económica. México - M. 1982.
- Kaufman, Roger A. Planificación de sistemas educativos: Ideas Básicas Concretas. Editorial Reprint. Trillas 1990.
- Miranda, Juan José. Gestión de Proyectos. MM Editores. Bogotá D. C., Colombia. 2000. Méndez, Rafael. Formulación y Evaluación de Proyectos, Enfoque para Emprendedores Ed. 4°. Bogotá D. C., 2006.

NETGRAFIA

- Ahumada, Jorge. Origen de la Planeación, Corrientes Teóricas. Disponible en: <http://www.asapbiblioteca.com.ar/fundamentos-de-la-teoria-de-la-planificacion/>.
- Alberto Quijano Guerrero - Universidad de Nariño. Biblioteca virtual. Disponible en: <http://biblioteca.udenar.edu.co:8085/bibliotecavirtual/>
- Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá. Disponible en: <http://www.bogota.gov.co/>
- Alcaldía Municipal de Belén. Disponible en: http://www.belen-narino.gov.co/informacion_general.shtml#identificacion
- Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/banco-de-programas-y-proyectos-de-inversion-nacional/Paginas/banco-de-programas-y-proyectos-de-inversion-nacional.aspx>
- CAF, Corporación Andina de Fomento. Dirección de desarrollo Territorial. Planeación, Base de la Gestión Municipal: http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documento%2520PDF%planificacion25c3%25B3n.pdf&ved=0ahuKEwj_87i8
- DNP. Departamento Nacional de Planeación. En: <http://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/banco-de-programas-y-proyectos-de-inversion-nacional/>
- Ley 152 de 1994. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=327>
- Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MANUAL_DE_PROCEDIMIENTOS_DEL_BANCO.pdf
- Plan de desarrollo Municipal de Belén – Nariño. Disponible en: http://www.belen-narino.gov.co/Nuestros_planes.shtml
- Planeación. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>
- Planes de acción. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/DNP/gestion/Paginas/Planes-de-accion.aspx>

ANEXOS

ANEXO 1 ENCUESTA DIRIGIDA PARA MEDIR CONOCIMIENTO EN CUANTO A LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL BANCO DE PROYECTOS

	ENCUESTA PARA MEDIR CONOCIMIENTO EN CUANTO A LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL BANCO DE PROYECTOS	FECHA DE REGISTRO DE LA ENCUESTA		
		DIA	MES	AÑO

OBJETIVO: Encuesta dirigida para medir el conocimiento en cuanto a las funciones que realiza el Banco de Programas y Proyectos de Belén.

NOTA: la información suministrada será utilizada única y exclusivamente para fines académicos.

Señor usuario:

Solicito su colaboración diligenciando el siguiente cuestionario, cuyos resultados pretenden conocer su nivel de conocimiento en cuanto a las funciones que desempeña el banco de proyectos (dependencia de PLANEACION); Por lo anterior, su colaboración y sus respuestas son muy importantes, debido a que los resultados de la encuesta son un insumo para el diseño de políticas orientadas a la corregir falencias existentes en cuanto a la comunicación de información con las diferentes dependencias las cuales van interconectadas entre sí para funcionar de manera más eficiente.

Dependencia _____

Cargo el cual desempeña _____

Marque con una (X) la opción que vea más conveniente, si usted tiene conocimiento del Banco de Proyectos responder la pregunta uno de lo contrario pasar a la pregunta dos.

1. ¿Tiene usted conocimiento de lo que es un proyecto de inversión pública?

Si () No ()

a) ¿Usted conoce que son los recursos de inversión pública?

Si () No ()

b) ¿Usted conoce que los recursos de inversión pública en comparación de los recursos de funcionamiento, deben ser ejecutados a través de proyectos de inversión previamente viabilizados?

Si () No ()

c) ¿usted conoce que es el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM?

Si () No ()

• Si la respuesta es afirmativa, ¿Qué aspectos puede destacar de este instrumento de planeación?

d) ¿usted tiene conocimiento acerca de la ley 152 de 1994, la cual establece la necesidad de crear los Bancos de Programas y Proyectos?

Si () No ()

e) Ha escuchado hablar acerca del Manual de Procesos y Procedimientos del BPIM?

Si () No ()

f) ¿Tiene Ud. al menos un conocimiento básico de lo que contiene el Manual?

Si () No ()

g) Si contestó SI, ¿sabía Ud. que dicho manual debe ser actualizado, conforme lo disponga el DNP?

Si () No ()

h) ¿usted conoce cuales son los criterios que se utilizan para la radicación de un proyecto?

Si () No ()

- Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuáles son esos criterios?

i) En el desempeño de su trabajo en la administración municipal, ¿conoce o ha escuchado hablar de la Metodología General Ajustada (MGA)?

Si () No ()

j) Considera necesario que los funcionarios que desempeñan funciones relacionadas con procesos de planeación y presupuestación en el municipio, ¿deben conocer sobre aspectos relacionados con: a) Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública. B) ¿identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión en Metodología General Ajustada?

Si () No ()

- ¿Usted estaría dispuesto a participar en cursos de formación y entrenamiento sobre estos temas en administraciones pasadas?

Si () No ()

- Si usted recibió capacitación y entrenamiento en cualquier época pasada, ¿Qué tipo de conocimientos adquirió y como cree que los ha aplicado en el desempeño de sus funciones?

k) Sabe usted si el Municipio de Belén cuenta con una página web?

Si () No ()

Si la respuesta es afirmativa, responda la siguiente pregunta:

- ¿Usted se a cerciorado si la página web del municipio se publica los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de conformidad con el artículo 77 de la ley 1474 de 2011?

Si () No ()

- l) ¿Conoce usted el portafolio de proyectos que tiene a disposición la Administración Municipal de Belén para ejecutar en el periodo 2016 – 2019?

Si () No ()

- m) ¿considera usted que es necesario que todos los funcionarios adscritos a la Administración Municipal de Belén debe conocer los procedimientos, mecanismos y herramientas del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM?

Si () No ()

(NOTA) Si tiene una observación acerca de cómo corregir falencias en cuanto al por que no se tiene plena información de lo que realiza el banco de proyectos por favor expresarla.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

ANEXO 2 ENCUESTA DIRIGIDA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y COORDINADOR DEL BPIM BELEN NARIÑO

	ENCUESTA DIRIGIDA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y COORDINADOR DEL BPIM BELEN NARIÑO	FECHA DE REGISTRO DE LA ENCUESTA		
		DIA	MES	AÑO

OBJETIVO: Entrevista dirigida para obtener información acerca de las necesidades que presenta la dependencia de Planeación y el Banco de Programas y Proyectos de Belén.

NOTA: la información suministrada será utilizada única y exclusivamente para fines académicos.

PREGUNTAS GENERALES

- Cargo actual (marque con una X) :
 - Secretario de Planeación ____ - Coordinador BPIM ____
- Tiempo de permanencia en el cargo _____ meses.

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

De acuerdo con las necesidades de su cargo, responda:

- Califique marcando con una (X) el espacio (oficina(s)) en el cual desarrolla sus actividades laborales:

<i>Marque la calificación que considere pertinente</i>				
Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo
5	4	3	2	1

- El mobiliario con el que cuenta tanto la dependencia de Planeación, como el BPIM, ¿cumple con las necesidades básicas para desarrollar sus actividades laborales?

4.1. Mobiliario para desarrollar sus actividades laborales dentro de la dependencia	
SI	
NO	

4.2. Mobiliario para atender a la comunidad	
SI	
NO	

5. Califique el estado del mobiliario de tanto la dependencia de Planeación, como el BPIM

<i>Marque la calificación que considere pertinente</i>				
Mobiliario para desarrollar sus actividades laborales dentro de la dependencia				
Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo
5	4	3	2	1
Mobiliario para atender a la comunidad				
Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo
5	4	3	2	1

6. Califique marcando con una (X) los medios existente con los cuales cuenta para desarrollar sus actividades laborales:

<i>Califique teniendo en cuenta:</i>						
<i>I= innecesario, E=Excelente, B=Bueno, R=regular, M=Malo, P=Pésimo</i>						
MEDIO	CALIFICACION					
Rendimiento de equipos de computo	I	E	B	R	M	P
Rendimiento de Impresoras, scanner etc.	I	E	B	R	M	P
Software (programas)	I	E	B	R	M	P
Conexión a internet	I	E	B	R	M	P
Telefonía	I	E	B	R	M	P
Otros equipos menores	I	E	B	R	M	P

Sistema de datos (archivo)	I	E	B	R	M	P
----------------------------	---	---	---	---	---	---

7. ¿Considera que las competencias que han adquirido los funcionarios de la dependencia de Planeación y BPIM necesitan capacitaciones?

SI		NO	
----	--	----	--

8. Si contestó SI; ¿Qué tan frecuentes deberían ser estas capacitaciones?

Frecuencia de las capacitaciones	
8.1. Siempre, porque las capacitaciones continuas permiten mejor talento humano	
8.2. Únicamente cada vez que haya cambios en las metodologías, procesos o procedimientos que involucren el desempeño de Planeación y BPIM.	
8.3. Depende de la importancia de los cambios en las metodologías, procesos o procedimientos que involucren el desempeño de Planeación y BPIM.	

9. Si contestó NO, ¿Por qué NO?

10. ¿Tiene alguna recomendación, queja o comentario?:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

ANEXO 3 ETAPAS DEL CICLO DEL PROYECTO





III. OPERACIÓN → Generación del beneficio a través de los bienes o servicios generados

IV. EVALUACIÓN EXPOST → Análisis de impacto en el largo plazo

ANEXO 4 CERTIFICADO DE ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE BELEN - NARIÑO.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Municipio de Belén Nariño - Centro Administrativo Municipal
NUL00033462-1



POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA – BPIM MUNICIPIO DE BELEN NARIÑO.

Con la expedición del Decreto 2844 de 2010, se institucionalizó el Sistema Unificado de Inversión Pública, involucrando las fases de planeación: formulación y evaluación *ex ante* de proyectos y su registro en el Banco Municipal de Programas y Proyectos (BPIM), programación, ejecución, operación, seguimiento y evaluación posterior.

En el marco de este ciclo de inversión pública, el Manual de Procedimientos del BPIM presenta paso a paso las fases de formulación, evaluación *ex ante* y registro de los proyectos en dicho Banco, etapa que genera la información base para la programación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión en caso que sean susceptibles de ser financiados con recursos del municipio, departamento o del Presupuesto General de la Nación.

Con base en lo anterior se realizó la actualización del Manual de Programas y Proyectos de inversión pública- BPIM; por parte del pasante **FABIO ANDRES URBANO MARTINEZ**, egresado de la Universidad de Nariño.

Dicho manual Consta de 59 folios, se recibe por parte del señor **HELDER ANACONA ORDOÑEZ** Alcalde Municipal en medio magnético y físico para revisión y supervisión del mismo.

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Belén Nariño, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

HELDER ANACONA ORDOÑEZ
Alcalde Municipal

JOSE LUIS SOLARTE
Secretario de Planeación



Cra 2 Calle 5 Esquina Telefax 092-7440783 Código postal 521080
Email:alcadia@belen-narino.gov.co

ANEXO 5 CERTIFICADO DE CAPACITACION EN METODOLOGIA
GENERAL AJUSTADA (MGA)



PROYECTAR

ASESORIAS Y CONSULTAS INTEGRALES S.A.S
RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO.

NIT. 900496889-3

EL SUSCRITO GERENTE

A SOLICITUD VERBAL DEL INTERESADO

CERTIFICA

Que el señor **FABIO ANDRES URBANO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.083.812.836 expedida en Belén (Nariño); participó en el taller de "**FORTALECIMIENTO DE BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL**", modalidad presencial, realizado entre el 2 de enero hasta el 28 de febrero de 2017; con una intensidad de 40 horas, con desarrollo de los siguientes bloques temáticos:

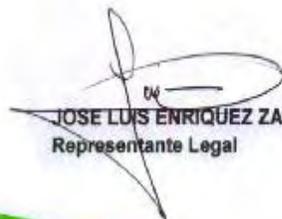
Bloque temático 1: INVERSION PUBLICA Y TEORIA DE PROYECTOS

Bloque temático 2: ENFOQUE DE MARCO LOGICO

Bloque temático 3: GESTION DE BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

Bloque temático 4: METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA

Se firma en Pasto, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).



JOSE LUIS ENRIQUEZ ZAMORA
Representante Legal

ANEXO 6 APOYO A LAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BELEN NARIÑO, EN LA IDENTIFICACION, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS MEDIANTE LA METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA (MGA)



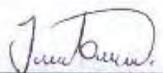
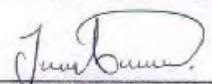
BELEN
Belén, Un territorio de paz y equidad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Municipio de Belén Nariño - Centro Administrativo Municipal
NIT.89993480-1



APOYO A LAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELÉN NARIÑO, EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA).

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
1	Mejoramiento del sector educativo en el municipio de Belén, Nariño, Occidente	Educación	SECRETARIA DE GOBIERNO	2017-52-083-0001
 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>MARIBEL ZAMBRANO ERAZO Secretaria de gobierno</p>				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
2	Implementación de acciones para el fortalecimiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Deporte y Recreación	Coordinador de deportes y recreación.	2017-52-083-0002
 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>JHEISON ANDRES CHATEZ Coordinador de Deportes y Recreación</p>				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
3	Fortalecimiento de las manifestaciones tradicionales, artísticas y culturales en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Cultura	Coordinador de deportes y recreación	2017-52-083-0003
 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>JHEISON ANDRES CHATEZ Coordinador de Deportes y Recreación</p>				



Cra 2 Calle 5 Esquina Telefax 092-7440783 Código postal 521080
Email:alcadia@belen-narino.gov.co



Belén,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
4	Apoyo a programas de construcción y/o mejoramiento de vivienda en el municipio de Belén, Nariño, Occidente	Vivienda	Secretaría de Gobierno	2017-52-083-0004


MARIBEL ZAMBRANO ERAZO
Secretaría de gobierno

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
5	Mejoramiento de la infraestructura vial en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Transporte	Secretaría de obras	2017-52-083-0005


ALEJANDRO ORTEGA ORDOÑEZ
Secretario de Obras Publicas

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
6	Mejoramiento de la prestación del servicio de energía eléctrica y alumbrado público en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Servicios públicos	Secretaría de obras	2017-52-083-0006


ALEJANDRO ORTEGA ORDOÑEZ
Secretario de Obras Publicas

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
7	Fortalecimiento Institucional para el mejoramiento de la gestión pública en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Desarrollo institucional	Secretaría de gobierno	2017-52-083-0007


MARIBEL ZAMBRANO ERAZO
Secretaría de gobierno



Cra 2 Calle 5 Esquina Telefax 092-7440783 Código postal 521080
Email:alcadia@belen-narino.gov.co



Alcaldía
Municipio de Belén

REPÚBLICA DE COLOMBIA



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
8	Apoyo a programas de mejoramiento del acceso a la justicia y la convivencia ciudadana en el municipio de Belén, Nariño, Occidente	Justicia y convivencia	Secretaría de Gobierno	2017-52-083-0008


MARIBEL ZAMBRANO ERAZO
Secretaria de gobierno

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
9	Implementación de mecanismos de participación social en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Desarrollo comunitario	Secretaría de gobierno	2017-52-083-0009


MARIBEL ZAMBRANO ERAZO
Secretaria de gobierno

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
10	Apoyo a intervenciones de atención integral a población en situación de vulnerabilidad en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Atención a grupos vulnerable	Secretaría de gobierno	2017-52-083-0010


MARIBEL ZAMBRANO ERAZO
Secretaria de gobierno

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
11	Fortalecimiento del sector agropecuario en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Agropecuario	Umata	2017-52-083-0011



Cra 2 Calle 5 Esquina Telefax 092-7440783 Código postal 521080
Email:alcadia@belen-narino.gov.co



ANGELA RUIZ M.

ANGELA ROSARIO RUIZ
Coordinadora Umata

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
12	Implementación de acciones para la conservación y preservación del medio ambiente en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Medio ambiente	umata	2017-52-083-0012

ANGELA RUIZ M.

ANGELA ROSARIO RUIZ
Coordinadora Umata

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
13	Mejoramiento en la prestación de servicios de salud en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Salud	Dirección Local de Salud	2017-52-083-0013

YOLI ARCOS

YOLI ARCOS
Directora local de salud

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
14	Desarrollo de acciones de gestión del riesgo de desastres en el municipio de Belén, Nariño, Occidente.	Gestión del Riesgo de Desastre	Secretaría de Gobierno	2017-52-083-0014

MARIBEL ZAMBRANO ERAZO

MARIBEL ZAMBRANO ERAZO
Secretaria de gobierno

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
15	Mejoramiento del equipamiento municipal en Belén, Nariño, Occidente.	Equipamiento municipal	Secretario de obras	2017-52-083-0015





REPÚBLICA DE COLOMBIA

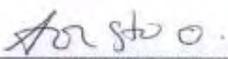



ALEJANDRO ORTEGA ORDOÑEZ
Secretario de Obras Publicas

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
16	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Belén, Nariño, Occidente	Agua potable y saneamiento básico	Secretario de obras	2017-52-083-0016


ALEJANDRO ORTEGA ORDOÑEZ
Secretario de Obras Publicas

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR DE INVERSION	ENCARGADO	CODIGO
17	Desarrollo de acciones para la promoción del desarrollo económico en el municipio de Belén, Nariño, Occidente	Promoción del desarrollo	Secretaría de planeación	2017-52-083-0017


JOSE LUIS SOLARTE
Secretario de Planeación

Se recibió asesoría permanente a las diferentes dependencias y funcionarios de la administración municipal de Belén (N) en forma personal por parte del pasante; FABIO ANDRES URBANO MARTINEZ; egresado de la Universidad de Nariño sobre inquietudes y temas relacionados en cuanto a "Identificación, formulación y evaluación de proyectos mediante la metodología general ajustada (MGA)".



Cra 2 Calle 5 Esquina Telefax 092-7440783 Código postal 521080
Email: alcadia@belen-narino.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Municipio de Belén Nariño - Centro Administrativo Municipal
NIT.0002582-1



Para constancia se firma en Belén (N), a los ocho (8) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

HELDER ANACONA ORDOÑEZ
Alcalde Municipal

JOSE LUIS SOLARTE
Secretario de Planeación



Cra 2 Calle 5 Esquina Telefax 092-7440783 Código postal 521080
Email:alcadia@belen-narino.gov.co